EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico establecidas en la calle de Tragineros (Prado), núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid.—Martes 18 de Febrero de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 354.

ADVERTENCIA.

Cumpliendo lo que teníamos ofrecido, hoy empezamos á publicar la tercera parte de *Los Dramas de Paris*, que de este modo aparecerá en nuestras columnas al mismo tiempo que en las del periódico francés *La Patrie*.

Los suscritores á la interesante novela del vizconde Ponson du Terrail que no han satisfecho todavía el importe de los tomos recibidos, se servirán remitirle á nuestra administracion, pues no es posible girar por cantidades tan pequeñas.

MADRID.

17 DE FEBRERO.

La mesa del Congreso ha dispuesto que se verifique pasado mañana la eleccion de presidente. ¿Y por qué no mañana? ¿Y por qué no hoy mismo? esclaman algunos diputados, y esclamará el país.

Porque la mesa lo ha dispuesto, y porque..... en fin, porque la mesa lo ha dispuesto. El reglamento, en esta parte, parece que no dice nada, y de consiguiente, la mesa dispone lo que quiere.

El Sr. Mon es ahora el niño mimado del vicalvarismo, y se le aguardará un dia, y dos, y ciento, si fuera menester, para elevarle á la presidencia.

El gobierno va contando los pasos del embajador desde que abandonó la capital del vecino imperio. Cuándo entra, cuándo sale, cuándo monta, cuándo se apea, cuándo le mudan los tiros, cuándo come, cuándo bebe, á qué hora pasa por este punto, á qué hora le reciben en el otro, en fin, hasta que mañana desembarque en la estacion del ferro-carril, no estaremos tranquilos.

Entre tanto, el Sr. D. Modesto y los ex-progresistas se dan tono con la presidencia *interina*, como si esas glorias no hubieran de acabarse dentro de poco.

Los ex-conservadores ya parecen mas animados, y miran de reojo á los ex-progresistas, como si les dijeran: «En esta quedais vencidos.»

Pero el gabinete, para hacer del juego tablas, sosteniendo el indispensable equilibrio, se ha apresurado á publicar en la *Gaceta* el decreto que nombra á D. Antonio Gonzalez ministro plenipotenciario en Lóndres.

¿Qué derecho tienen á quejarse los ex-progresistas, despues de tal deferencia?

Con el Sr. Gonzalez en Lóndres y el Sr. Romero Ortiz en la direccion de hipotecas, ya no necesita el resello mas pruebas de cariño de parte del conde-duque.

Hasta el Sr. Monares, dice *La Correspondencia*, que hay esperanzas de que, por conservar la union de la mayoría, acepte la idea del gobierno en el proyecto de ley de ayuntamientos.

Aquí del *tacto de codos* del Sr. Gonzalez Serrano. ¿Pues quién habia sido capaz, ni un solo instante, de perder la *esperanza* respecto al Sr. Monares y compañeros *resellados*?

Bien puede el ministro de la Gobernacion escribir *circulares* y presentar proyectos reaccionarios, seguro de que los ex-progresistas no han de abandonarle por eso, negándole su apoyo.

Allá en los tiempos de Mari-Castaña la consecuencia era una cosa muy apreciada y muy bien vista entre las gentes; pero hoy ya la época ha variado, y lo que se aprecia es el *turron* y los empleos.

Háblesele de consecuencia al conde-duque, y empezarán á pedir la palabra para alusiones personales lo menos veinte sistemas políticos, desde Pamplona hasta el dia, que braman de verse juntos en un mismo sugeto.

Pues los vicalvaristas, que están hechos á imágen y semejanza del conde-duque, no han de ser menos, ni han de sujetarse á la prosáica y siempre igual conducta de los consecuentes.

De manera, que volviéndose hoy de un lado y mañana de otro, gritando hoy «viva la libertad», y mañana «viva el absolutismo,» votando hoy proyectos descentralizadores, y mañana leyes restrictivas, y humillándose hoy ante Espartero y mañana ante O'Donnell, se puede ser vicalvarista á prueba de bomba, y, lo que es mas importante, empleado á prueba de cesantías.

Resulta, pues, que los *resellados* votarán al señor Mon y votarán la ley de ayuntamientos del Sr. Posada; de modo que no se les puede pedir mas.

Ahora la cuestion está en el desagravio del Sr. Mayans, que tuvo sus ilusiones de presidente; y como se queda á la luna de Valencia, es preciso no darle que sentir, para lo cual se necesita darle que cobrar.

La cartera de Gracia y Justicia, por ejemplo, seria un magnífico *desagraviador*, y al fin y al cabo, el Sr. Negrete no sirve para maldita la cosa, y bueno es que pague lo que sacrifica á sus dependientes con su propio sacrificio.

De modo que, respecto á personas, nada hay que temer; todo vá á las mil maravillas, y el país se apresta y se dispone á la mayor de las felicidades, á la paz y concordia entre los príncipes vicalvaristas.

A todo esto, las kabilas marroquíes se insurreccionan, y el pago de la indemnizacion se dificulta.

Mientras se paguen las *nóminas*, ¿qué le importa al vicalvarismo que no se paguen las indemnizaciones?

El Diario Español del domingo se hace cargo de un artículo nuestro, en el cual espusimos algunas consideraciones, en nuestra opinion importantes, relativas á dos grandes cuestiones de política esterior, y vamos á contestar á su escrito, no solo porque á ello nos obliga la ley de la cortesía, sino porque entendemos que se presta al país un verdadero servicio ocupándose de asuntos tan importantes, como que de ellos depende en gran manera el engrandecimiento de nuestro poder y de la influencia de la nacion en la marcha general de los negocios de Europa y de todas las regiones de la tierra.

Si el periódico ministerial examina desapasionadamente la conducta que todos los órganos de la situacion observan respecto á los asuntos internacionales que la España tiene pendientes, no podrá menos de convenir con nosotros en que solo se ocupan de ellos para deducir argumentos en pró del gabinete, porque ha conseguido allegar los recursos necesarios para emprender las espediciones que se han llevado á cabo en esta última época, ostentando el poder y las fuerzas que ya España posee; fuerzas y poder que, como hemos dicho, y no pueden menos de conocer las personas imparciales, no son producto de los actos de la situacion presente, sino resultado beneficioso y en altísimo grado consolador de la regeneracion política que viene obrándose en nuestra patria hace medio siglo, y que se emprendió con mayor brio desde la muerte del último monarca, cabiendo en ella igual gloria á todos los partidos liberales que, ya destruyendo antiguos abusos, ya creando instituciones nuevas, han contribuido eficazmente al poderoso desenvolvimiento económico, que aun está muy lejos de haber alcanzado el empuge y la estension que habrá de obtenerse en un periodo tal vez muy próximo.

Tan cierto es lo que decimos, que á esta conducta de los periódicos ministeriales debe en gran parte atribuirse el juicio que en el estranjero se forma de los actos mas importantes del gobierno. ¿Ha leido el autor del artículo á que contestamos la revista política inserta en el último número de la de *Ambos Mundos*? Allí podrá ver, aparte de otras apreciaciones muy poco favorables por cierto para el gabinete en general, y muy particularmente para el Sr. Calderon Collantes, que M. de Mazade se inclina á creer que el ministerio ha acometido una empresa tan importante como la espedicion contra Méjico, no solo arrastrado por la iniciativa de Francia é Inglaterra, sino con la mira de distraer la opinion pública, evitando así los peligros que amenazan la existencia del gabinete.

Ademas, ni una sola publicacion ministerial ha manifestado opiniones concretas y determinadas respecto á asuntos tan graves y de tanta trascendencia como los que en estos momentos nos ocupan, y tienen fija, suspensa y no poco recelosa la opinion pública. En este caso se halla el artículo de *El Diario*, á pesar de sus apariencias de espontaneidad. Lo mismo que sus demas colegas semi-oficiales, no trata mas que de defender los actos del gobierno, y de prevenir la opinion pública en favor de los que sin duda están próximos á llevarse á cabo.

Por dar gusto á *El Diario Español* prescindiremos de la cuestion de Africa, á pesar de que no podrá menos de reconocer que está todavía pendiente, y que á cada paso surgen dificultades y complicaciones que demuestran de un modo evidentísimo, que si la guerra fué gloriosísima para el ejército, cosa que siempre hemos reconocido, las negociaciones diplomáticas que siguieron á la campaña no han correspondido bajo ningun aspecto á los sacrificios del país, ni mucho menos á los heroicos esfuerzos de nuestros soldados. Mientras no se fijen los límites de nuestras plazas en el continente africano, y ya sabe *El Diario* que con este motivo acaban de ocurrir sucesos gravísimos; mientras no se nos pague la parte de indemnizacion fijada en el tratado de Madrid; mientras no se establezca la intervencion de las aduanas de Marruecos (para lo cual no sabemos si será un inconveniente gravísimo las estipulaciones del empréstito contratado por el emperador en Lóndres, que da tambien derecho al gobierno de la Gran Bretaña para establecer igual intervencion), y por último, mientras no veamos aplicarse el último tratado de comercio, la cuestion de Africa estará en pié y no podrán menos de ocuparse en ella los periódicos órganos de la opinion pública, aunque no sea muy del agrado de los ministeriales.

Prescindiendo, como hemos dicho, de este asunto, ¿qué dice *El Diario Español* relativamente al de Cochinchina? Ni una sola de las razones que dá basta para hacernos ver que sea conveniente y digno de nuestro glorioso pasado y de la dignidad de España aceptar una suma mayor ó menor, como merced ó soldada de nuestro ejército. Si el gabinete Isturiz dispuso que fueran nuestras tropas al imperio de Annam para vengar los ultrajes hechos á nuestros súbditos y el martirio de los misioneros católicos, la espedicion ha variado de carácter, permaneciendo mucho espacio en aquellos países, y sobre todo, habiendo consentido nuestro gobierno durante los tres años y medio que lleva de mando, que sirvan nuestros soldados de base y nervio á la espedicion francesa.

No vale, no puede valer como disculpa de lo que en esta materia se haga, lo que hayan dispuesto anteriores gabinetes, porque en virtud de la permanencia de nuestras tropas durante tanto tiempo en el imperio annamita, ha variado completamente el carácter y el objeto de la primitiva espedicion.

Ya hemos dicho otras veces que no es argumento que deba tenerse en cuenta el que se apoya, para defender la indemnizacion metálica, en lo estenso de las posiciones que España tiene en el archipiélago filipino; hemos demostrado en primer lugar, que la prosperidad futura de esas colonias depende en gran parte de sus relaciones mercantiles con la China y con el mismo imperio de Annam, y para establecerlas es indispensable poseer puertos, factorias y escalas en ambos países; y en segundo, hemos dicho que el engrandecimiento territorial de una nacion no puede, sin grandes peligros, determinarse de un modo preciso, encerrándole *à priori* en determinados límites.

Por lo que á la cuestion de Méjico se refiere, convendrá *El Diario Español* en que las dificultades de todo género que á cada paso surgen son la mejor prueba de poquísimo tino que respecto, á tan delicado negocio, ha tenido el gobierno. La longanimidad con que se sufrieron los insultos que nos habian inferido los mejicanos, ha dado ocasion á que vayamos tarde y mal á repararlos ó vengarlos, arriesgándonos en una empresa cuyos resultados no pueden preverse, pero que nos han de ocasionar seguramente sacrificios inmensos, y cuestiones y compromisos que pudieron muy bien haberse evitado, obrando mas oportunamente.

Ya se nos acusa claramente en Francia é Inglaterra de haber cometido una gran falta militar yendo solos á Veracruz, y se pone en ridículo nuestro tardío apresuramiento, sin que valga decir que hubo razones para proceder de ese modo, pues no se sabe que los mejicanos fortificasen ni preparasen la plaza para una larga defensa, ni era remedio á las violencias que sufrieran nuestros compatriotas en toda la estension de la república, apoderarnos de una ciudad de donde no podíamos salir para llevar nuestra proteccion allí donde fuera necesario. Segun resulta de noticias hasta ahora no desmentidas, las tropas mejicanas han establecido una especie de bloqueo, que ha producido, como natural consecuencia, una gran escasez de vituallas y todas las consecuencias y penalidades que se deducen de tan angustioso estado.

Por último, en el momento actual se ve ya clarísimamente que la mira y fin verdaderos que se proponen nuestros aliados, es influir en Méjico cada uno por sí solo: con esta intencion Inglaterra combate ya y combatirá cada dia mas claramente el establecimiento de un trono en aquel país, porque le es mas fácil dominar en él favoreciendo á este ó aquel partido de los varios que destrozan la república. Francia se opondrá por idéntico motivo á que rija aquel Estado un príncipe de nuestra dinastía, que dando fuerza á los grandes elementos españoles que allí existen, pudiera, no solo crear una nacion poderosa que contrabalancease el influjo de los Estados-Unidos, sino contribuir á nuestro desarrollo en virtud de alianzas y tratados mercantiles.

Y como no se puede desconocer que es imposible que se sostenga el *statu quo* en la república de Méjico, es claro que ha surgido para España, sin duda por culpa de su actual gobierno, una cuestion gravísima y de la mayor trascendencia. Atenerse al tenor de literal del protocolo de Lóndres, no solo es dejarla sin solucion, sino esponerse á que la resuelvan otros en sentido contrario á nuestra dignidad y á nuestros intereses. En vista de tales consideraciones, ¿es posible que nos satisfagan lo dicho por *El Diario Español* y mucho menos la actitud del gabinete? Por otra parte, los desaciertos diplomáticos cometidos por él, ¿son una garantía de acierto para lo futuro, mayormente tratándose de asunto tan delicado y tan trascental para España? Consideren este asunto los órganos de la situacion, no con espíritu de parcialidad, sino teniendo en cuenta los grandes intereses de la pátria.

Estamos muy lejos de creer que la venida de nuestro embajador en París y su elevacion á la presidencia del Congreso haga variar el rumbo á la política del actual gabinete; pero aunque tengamos tales convicciones, no deja por eso de ser rara y anómala la situacion en que va á encontrarse el jefe de una de las parcialidades mas numerosas de la Cámara popular. ¿Cuáles son las intenciones políticas que trae el Sr. Mon? ¿Cuál será su influencia ejercida sobre el vicalvarismo desde el puesto en que el voto de la mayoría ha de colocarle? Todo el mundo espera ver contestadas dentro de poco estas dos preguntas, porque dada la antigua significacion del citado personaje y las modernas aspiraciones del conde-duque y demas compañeros de gabinete, parece casi imposible, ó por lo menos muy difícil, que puedan llegar á un comun acuerdo. ¿Se sujetará el Sr. Mon á la actitud del ministerio? ¿Se convendrá el ministerio á seguir las inspiraciones del Sr. Mon? Esto último nos parece muy difícil. El conde-duque no puede practicar otra política que la política de equilibrios, practicada hasta aquí en cuantos asuntos han tenido que resolverse. Indeciso, tímido y vacilante en los negocios estranjeros, y sin idea fija ni pensamiento de gobierno en las cuestiones interiores, ha marchado y marchará á la ventura, procurando evitar los escollos que le interceptan el camino con pasajeras medidas tomadas al acaso, ó con beneficios personales, cuando estos quieren admitirse. La verdad es que ninguno de los hombres que hoy figuran en primera línea en la situacion significa nada en política mas que una continua série de negaciones y de inconsecuencias; que todos ellos han figurado lo mismo en un partido que en otro, sin hacer nunca el menor caso de las doctrinas, y entregándose únicamente á satisfacer el logro de sus ambiciones personales.

Pero el Sr. Mon se encuentra en un caso muy distinto de los demás prohombres del vicalvarismo; el Sr. Mon significa algo en política, y esa significacion suya no querrá convertirla ciertamente, de un dia para otro, en una completa nulidad. En su destino de embajador no se mezclaba de una manera tan directa en los negocios interiores del país, ni estaba en contacto diario con los ministros, ni tomaba parte en la confeccion de las leyes, ni en las luchas del Parlamento, todo lo cual tendrá que verificar ahora, con mas, ejercer la influencia justa y necesaria que el alto puesto de presidente del Congreso obtiene en los consejeros de la corona. ¿Cómo ha de consentir el Sr. Mon, hombre tan práctico y tan entendido, antiguo defensor de las libertades del país, que le arrastre en su marcha inoportuna y peligrosa el Sr. Posada Herrera, llevándole de reaccion en reaccion, á un estremo del cual con dificultad pueda salirse, sin producir graves conflictos? ¿Será posible que se avenga á seguir la política de las *circulares*, á que tan aficionado es el ministro de la Gobernacion?

¿Cómo el futuro presidente del Congreso, tan hábil diplomático y tan avezado á tratar las cuestiones esteriores, ha de convenir con las torpezas del señor Calderon Collantes, haciéndose cómplice de ellas, y dando su aprobacion á soluciones que todo el mundo rechaza y que el país ve con lástima y con asombro?

¿Cómo el Sr. Mon, cuyos conocimientos en Hacienda son tan elevados, cuyos deseos y cuyos trabajos para reformar y mejorar nuestro sistema rentístico, son tan públicos, ha de resignarse á sufrir la macarrónica y rutinaria marcha del Sr. Salaverría, y los continuos errores de que está siendo víctima la Hacienda española?

¿Cómo el Sr. Mon, hombre serio y de gran importancia, ha de permitir las ridiculeces del ministro de Gracia y Justicia, sin protestar contra ellas, y sin influir para que en el departamento del Sr. Negrete se obre con mas equidad en la provision de los destinos, con mas tacto en la práctica de las leyes, y con mas tino en todo cuanto le corresponde?

¿Cómo el Sr. Mon, que ya tiene adquirido un justo prestigio y una gran reputacion política, ha de dejarse dominar por el aprovechado estudiante que hoy desempeña la cartera de Fomento, y que cuando aquel dirijia los negocios de la nacion y era ya respetado como uno de los hombres notables del país, andaba este todavía por las academias de jurisprudencia echando discursos, y dándonos muestras de que es un jóven que promete?

Nada diremos del general O'Donnell, porque el general O'Donnel, ni tiene pensamiento, ni plan, ni idea fija, ni tiene en política autoridad ninguna, no ya para sobreponerse al Sr. Mon, sino hasta para aconsejar al último de los hombres que á la política se dedican.

Pero si el Sr. Mon no se sujeta á todos y á cada uno de esos personajes, si no sigue sus inspiraciones, ¿qué ha de hacer? ¿En qué posicion ha de colocarse?

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

LOS DRAMAS DE PARIS.

POR EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

I.

El viajero que cruza el Loira por Orleans, en direccion al Mediodía, encuentra á las dos leguas un país arenoso, árido y cubierto de bosque de raquíticos abetos.

Es la Sologne, país mal sano, propenso é calenturas, monotono, y cuyo aspecto general es el de una melancolía suprema y de innegable poesía.

De cuando en cuando, y desde las orillas del camino, se descubren las torrecillas encarnadas de un castillo de ladrillos, perdido en el centro del bosque.

Algunos dias, á la salida del sol, óyense resonar los cuernos de caza, y se vé pasar una cabra montés perseguida por una trailla de galgos del Poitou.

Por las noches, á través de los oquedales de abetos, brilla la rojiza llama de una hoguera de carboneros, y en los alrededores aulla con todas sus fuerzas un perro de caza estraviado.

Al Norte se halla Orleans, ciudad tal vez algo monótona, pero la mejor del mundo para vivir en ella. Al Este se halla Vierzon, la capital de los herreros, el yunque que no descansa de noche ni de dia.

Al Oeste se encuentra Chambord, la hermosa mansion, el palacio circuido de grandes bosques; y un poco mas lejos, Blois, la ciudad limpia y cortés, que se acuerda aun de sus ilustres huéspedes.

Finalmente, al Mediodía se estiende el Berry, cantado por Jorge Sand; el Berry, país de las leyes de las espesos bosques.

Entre la Mothe-Beudon y Nouan, hállase el terreno casi totalmente cubierto de bosques. En medio de estos bosques, como á cinco kilómetros del ferro-carril, hay una linda casa que data del siglo último, y que como todos los edificios de aquella comarca, es de ladrillos.

¿Es un castillo?

Tal parece al ver las dos torrecillas exágonas que flanquean su fachada por la parte del Mediodía, y al contar los centenares de añosos árboles que forman á su alrededor un parque de una legua cuadrada.

Y sin embargo, en aquel país, en vez de decir el castillo, se contentaban con designar aquella morada con el nombre de la Martiniere.

La Martiniere pertenecia antes de la revolucion de 1789 á un cultivador llamado Martin: este es el orígen de su nombre.

Muerto M. Martin á los principios del imperio, compró aquella finca un Sr. Bernard.

Este Bernard era un obeso belitre, que se habia enriquecido en el comercio de telas y de lanas.

Tonto y vanidoso, mandó escribir en letras de oro sobre la verja del parque *Castillo de la Martiniere*, pero en el país continuaron llamándola *la Martiniere* á secas.

El Sr. Bernard, que habia casado á su hijo único con una jóven alta, delgada, flaca y antipática, quiso darse aires de gran señor, y prohibió que se cazase en sus bosques; fué implacable con los cazadores furtivos, y á la vez trató de relacionarse con todos sus vecinos.

Los cazadores de contrabando fueron conducidos á la cárcel, pero sus vecinos le dieron con la puerta en las narices.

Su corto poder territorial fué muy breve, pues á poco llegó la restauracion; el Sr. Bernard, comprometido en dos quiebras, quedó arruinado, con grande aplauso de sus vecinos, á los cuales traia muy disgustados aquel *hortera* con su grotesco boato.

Un noble que regresaba de la emigracion, el baron de Passe-Croix, suegro del general marqués de Morfontaine, compró la Martiniere, vivió en ella hasta el último dia de su vida, y la dejó á su hijo aquel mismo baron, que debia ser uno de los asesinos del conde de Main-Hardye, primero, y de la desdichada Diana de Morfontaine despues.

Pues bien; el mes de noviembre de 184... hallábase aun el baron en la Martiniere siguiendo la moda inglesa, que prescribe la residencia en el campo de una parte del invierno.

M. de Passe-Croix era en aquella época hombre de unos cuarenta y dos años.

Tenia dos hijos, fruto de su matrimonio: uno, que debia salir de Saint-Cyr el año siguiente, y una niña de diez y seis años, hermosa como lo habia sido su madre, y llamada Flavia.

A la puesta del sol de un dia del mes de octubre del año de 184..., oyeron los moradores de la Martiniere, como á un cuarto de legua de su morada, el toque de los cuernos de caza.

En aquel momento hallábanse en el salon de la Martiniere tres personas: el baron y la baronesa de Passe-Croix, y su hija.

El baron, sumergido en un profundo sillon colocado delante de la chimenea, leia un periódico.

Flavia, sentada en frente de su padre, tenia la vista fija en el suelo, y parecia profundamente preocupada.

Aquella tocata de caza hizo estremecerse á los tres personajes.

—¡Oh! ¡Oh! esclamó M. de Passe-Croix: ¿si regresará ya Víctor?

—No es probable, contestó la baronesa.

—Víctor marchó esta mañana á los *Rigoles*, donde debe cazar durante ocho dias, observó Flavia.

—Sin embargo, continuó M. de Passe-Croix, creo que no me equivoco, pues ese es el sonido de su trompa de caza. No hay en los alrededores nadie que sepa tocarla con tanta fuerza.

Mad. de Passe-Croix se levantó, abrió una ventana y se asomó á ella.

Era ya casi de noche, la alameda que conducia á la Martiniere estaba casi desierta, y la tocata habia cesado.

—Os habeis equivocado, dijo la baronesa, pues no se oye nada. Serán probablemente los Sres. de Cardassol.

—Es muy posible, repuso el baron: esos hidalguetes son tan contrabandistas para cazar como los aldeanos. Prohiben la caza en sus tierras, é invaden constantemente las de los demás, sin importárseles un ardite.

Las personas á quienes aludia M. de Passe-Croix, que deben desempeñar en este relato un papel importante, merecen que las describamos en algunas líneas.

Los Sres. de Brulé de Cardassol, eran pequeños propietarios de bosques, de una nobleza tan mediana como sus rentas, que ponderaban su reducida hacienda, eran desleales en las transacciones, juraban que no debian cosa alguna en presencia de sus acreedores bajo palabra; y que en revancha reclamaban lo que no les debian, siempre que podian burlar la buena fé de algun tribunal.

En Sologne, donde la nobleza es bien vista, querida y respetada, decíase, sin embargo: «desleal como un Cardassol.»

Estos amables hidalguetes, que eran cinco, se permitian el lujo de mantener un guarda-bosque, el cual reunia á aquellas nobles funciones las de cochero, de criado de la granja y de jardinero. Tenian ademas un caballo de caza, tres galgos y un perro pachon. Como sus bosques eran muy poco estensos, cazaban de contrabando en las tierras de los demas.

Durante el verano, alimentaban á sus trabajador el y á sus jornaleros con cabras monteses, matadas en es abrevadero.

El invierno, iban á darse importancia á la ciudad in, mediata, y paseaban por los salones de la subprefutura á sus esposas, mujeres bastante feas, sacadas no sabemos de dónde.

Entre M. de Passe-Croix y los Cardassol reinaba muy poca intimidad. Visitábanse el primero de enero, y dabanse parte de los matrimonios y de los nacimientos que ocurrian en ambas familias.

Víctor de Passe-Croix, el alumno de Saint-Cyr y Octavio, el mas jóven de los Cardassol se habian conocido en el colegio, pero sin intimar, por la escelente razon de que Víctor era franco y espansivo, y Octavio taciturno, disimulado, embustero y avaro.

Víctor y Octavio habian reñido en el colegio á puñadas; y despues, al encontrarse en la escuela preparatoria, al florete.

Cardassol recibió una herida; y mas adelante veremos que ni olvidó ni perdonó.

Tales eran los vecinos mas cercanos de M. de Passe-Croix.

El baron habia continuado su lectura. Mad. de Passe-Croix, despues de cerrar la ventana, volvió á sentarse y siguió bordando.

Flavia continuaba pensativa.

Pasaron algunos minutos, al cabo de los cuales volvió á oirse la tocata de caza.

—¡Oh! ¡Oh! esclamó el baron; lo que es ahora no me engaño; es la vigorosa nota de Víctor.

Mad. de Passe-Croix volvió á acercarse á la ventana, aproximó el rostro á los cristales, y procuró ver á través de la creciente oscuridad de la noche.

El ruido se aproximaba, y poco despues vió la baronesa desembocar, á cien metros de la puerta del edificio, una docena de perros, atados de dos en dos, y conducidos por un criado.

—¡Ah! ¡Es Víctor! esclamó.

—¡Es estraño! murmuró Flavia, que habia palidecido.

—Víctor es camorrista, dijo á su vez el baron; apuesto á que le ha ocurrido algo en los *Rigoles*.

—En todo caso, no será gran cosa, puesto que le tenemos de vuelta.

Felizmente no habia en el salon otra luz que la reverberacion del fuego de la chimenea, pues sin esto habria notado Mad. de Passe-Croix la turbacion y palidez de su hija.

La baronesa añadió despues de una breve pausa:

—¿Pero con quién quereis que haya reñido Víctor en los *Rigoles*?

—Los Montalet han recibido muchos convidados.

—Es verdad.

—Y entre ellos hay varios jóvenes de París.

—¡Ah! hizo la baronesa con indiferencia.

—¿Quién me ha hablado de un oficial de marina? Quizás haya sido Víctor. Hasta me han dicho el nombre de ese oficial, pero le he olvidado.

Al pronunciar el baron estas palabras, abrióse la puerta del salon, y entró Víctor.

Era un jóven alto y hermoso, de veinte años, al cual sentaban el traje de cazador y sus botas con espuelas mucho mejor que el uniforme de Saint-Cyr.

—Querido, le dijo el baron levantándose: ¿con quién la has armado?

—Con nadie. Buenas noches, padre; buenas noches, mamá; buenas noches, hermanita.

Y el jóven abrazó sucesivamente á las tres personas, segun las iba nombrando.

Luego se recostó en un sillon.

—¡Uf! dijo: estoy tan cansado, como es posible estarlo, y tengo tanta hambre como un regimiento entero.

—Pero, amigo mio, le dijo el baron; ¿no nos dirás por qué te has vuelto tan pronto de los Rigoles?

—Sí tal, padre mio.

—¿Te marchaste esta mañana?

—Convenido.

—¿Y regresas ocho horas despues?

—¡Es un misterio! contestó el jóven riendose.

—Tu padre, dijo la baronesa, supone que habrás reñido.....

—¡Diantre!

—Entonces, ¿qué ha sucedido?

—Nada, mamá; absolutamente nada. Esta mañana, durante el almuerzo, hice una apuesta: eso es todo.

(Se continuará.)

M.E.C.D. 2016

¿Qué seria del vicalvarismo desde el instante que nuestro embajador, ya en el alto puesto que viene á ocupar, contradijera la marcha política del gabinete? Mucho afan ha tenido el gobierno por traer al señor Mon, y mucho afan ha demostrado este por venir; lo que ocurra al fin de la jornada no nos cojerá ciertamente de sorpresa; pero aguardemos á que pasen los dias y vengan los sucesos, para juzgar con conocimiento de causa de la respectiva conducta y del carácter de cada uno de los personajes que juegan en este asunto.

Duélenos en verdad tener que censurar siempre, y nos duele mas todavía tener que censurar los mismos defectos en las mismas personas; pero es lo cierto que son incalculables los conflictos que pueden sobrevenir á un gobierno por la torpeza ó el descuido de la primera autoridad civil de la córte.

No hace muchos dias que un alarde de rectitud, malamente sostenido por el señor gobernador, pudo dar ocasion á mas de un sério disgusto; el abandono y la ausencia del mismo señor de las horas del señor Martinez de la Rosa, en las que no fué suficiente motivo para que asistiera ni la presencia de S. M. el Rey, tambien motivó desórdenes que pudieron llegar á ser muy lamentables; en todo y por todo se echan de ver las faltas que comete y los disgustos que ocasiona y que ha de ocasionar una autoridad poco activa, que confunde en ocasiones la debilidad con la energía.

Con sentimiento y repugnancia nos esplicamos así, pero un deber imprescindible nos obliga á ello.

¿En qué piensa el ministro de la Gobernacion? ¿A todas partes llegan las adulaciones vicalvaristas?

O corregidor, ó gobernador de lujo; las dos cosas son demasiado para la córte de España.

Deseosos de que la verdad quede en su puesto, y cumpliendo con un deber de atencion, no podemos menos de dar las gracias al señor marqués de Benemejis por haber tenido la bondad de acercarse á nuestra redaccion á manifestarnos, que si bien nuestra censura habia sido muy justa por el peligroso barullo que tuvo lugar en la puerta de San Francisco, no era dicho señor el responsable de los accidentes que hubiesen tenido lugar muy á pesar suyo.

Efectivamente, el señor marqués de Benemejis fué encargado por la comision del Congreso sola y esclusivamente del decorado de la iglesia, que segun dicen los que lo vieron fué magnífico, así como el Sr. Alvarado de la orquesta; pero nada tenian que ver ni uno ni otro con el órden que habia de guardarse en la funcion. Sabemos, y tenemos el mayor gusto, en poder afirmar que el señor marqués de Benemejis impetró de la autoridad los auxilios necesarios para que allí se conservase el órden debido, sin poder conseguir que aquella cumpliese con su deber, hasta el estremo de que él mismo tuvo que ir á última hora al cuartel de la Plaza del Duque de Alba, á suplicar que le acompañasen algunos guardias, lo que consiguió merced á la bondad del jefe.

¡Qué autoridades tiene la union liberal, y qué servidores engendra el favoritismo!

Mucho podríamos escribir sobre la votocion nominal que se verificó ayer tarde en el Congreso; pero un año largo de sufrir muy graves percances, nos ha enseñado á conocer los escollos que en estos tiempos de ámplia libertad de imprenta, encuentran los escritores públicos no ministeriales. Por nada en el mundo queremos dar que hacer al Sr. Alvarez Bugallal, tan celoso y atrevidillo en el desempeño de su difícil cargo; pero, con todo, observaremos que los ex-progresistas han pasado por el trance mas amargo al aprobar con sus votos que no se proceda hoy á elegir presidente.

Parece que el Sr. Escosura se presenta candidato á la diputacion por el distrito de Utrera.

La *Revista Contemporánea* de Turin publica en su último número una série de cartas inéditas del conde de Cavour, escritas durante la estancia en Paris de este hombre de Estado, como plenipotenciario del Piamonte en el Congreso de 1856. Su lectura es de grandísimo interés en los momentos actuales, y revela lo decidido que el ministro de Victor Manuel estaba ya hace seis años á dar un golpe terrible con tal de conseguir la unidad de Italia. En una de ellas, dice lo siguiente, refiriéndose á la buena disposicion en que encontró á lord Clarendon y al emperador Napoleon relativamente á las cuestiones de Cerdeña con el Austria: «¿Por que no hemos de sacar partido »de esa buena voluntad, é intentar un esfuerzo su»premo, á fin de que se cumplan los destinos de la »casa de Saboya y de nuestro pais? Soy moderado »en mis opiniones, pero favorable á los medios es»tremos y atrevidos: en nuestro siglo, la audacia »es la mejor política.»

Iba mos á seguir copiando, pero se nos olvidaba que el conde de Cavour confió en 1859 al Sr. Coello y Quesada, segun dijo en un discurso, que no era partidario de la unidad de Italia.

¡Qué diplomáticos tiene el gobierno vicalvarista!

Un periódico del gobierno publica el siguiente despacho telegráfico:

«Cádiz 16.—La goleta *Consuelo* ha traido para el gobierno pliegos urgentes de Tánger. La rebelion toma cuerpo en el imperio marroquí. Hay mas voluntad de cumplir con España, que medios para realizarlo. La indemnizacion está pronta, pero en la cuestion de límites andan un poco levantados los moros fronterizos.»

El mismo colega, dice:

«Por el telégrama que hallarán los lectores de *La Correspondencia* en otro lugar, verán confirmado lo que anteayer les decíamos, y es que no puede ser mas ardiente el deseo del gobierno marroquí de satisfacer pronta y cumplidamente todas las obligaciones contraidas con España; pero que carece de fuerza y de recursos para hacer entrar en razon á tan indisciplinados súbditos. Sin embargo, las últimas noticias hacen esperar que al fin el gobierno de Marruecos logrará restablecer la tranquilidad y obligará á los rebeldes á guardar y hacer guardar lo que en materia de límites tenemos contratado. Pero si así no fuese, si al gobierno marroquí faltaran fuerzas para ello, fuerzas tiene España para conseguir este resultado. Por de pronto, han salido para Melilla dos vapores de guerra.»

Despues de tantas condescendencias como el gobierno ha tenido con los moros, vemos en perspectiva una nueva guerra. ¿Por qué se entró en arreglos desventajosos con el emperador, si no sabe hacerse respetar de sus vasallos? El sistema á que recurre el monarca africano para no cumplir lo prometido, es muy cómodo.

Dice *La Epoca*:

«Es COMPLETAMENTE FALSO que los moros fronterizos á Ceuta hayan destruido parte de las obras de fortificacion. La ARMONÍA ES COMPLETA entre los españoles y los marroquíes.»

Como corroboracion de esto, léanse los siguientes parrafitos de una carta que publica *La Correspondencia*:

«Debiendo construirse una torre Doufosir en el cerro Bel-del-Achera, inmediato á la línea límite, se empezó á edificar una caseta para resguardo de las herramientas.

En la mañana del 29 de enero APARECIÓ DESTRUIDA una pequeña parte de ella, que segun el reconocimiento practicado, debió ser efectuado solo por dos ó tres hombres.

El comandante general interino llamó al alcaide de la línea, para hacerle las AMONESTACIONES CONVENIENTES y prevenirle se buscase y CASTIGASE á los autores.

El dia 1.º del presente mes solicitó permiso el gobernador de Anghera para ir á Ceuta con toda la kabila para dar una cumplida satisfaccion.

El comandante general interino persistió que fuese el gobernador espresado con los 30 principales, lo que se verificó el dia 2. Dieron las mayores satisfacciones, ofreciendo buscar á los autores y entregarlos al comandante general de Ceuta para que los castigase como le pareciese ó que señalase el castigo que habia de imponérseles.»

Queda probada la exactitud de los asertos de *La Epoca*. La armonía, pues, es completa entre españoles y marroquíes, como *La Epoca* dice, y es asimismo completamente falso que los moros fronterizos destruyesen parte de las obras.

Segun escriben del Ferrol á *El Clamor Público*, parece que el cuerpo general de la armada y sus auxiliares no han cobrado todavía la paga del mes de enero, por falta de metálico en las arcas del tesoro, y á duras penas se podrá reunir lo necesario para el haber de la maestranza.

Es mucha crueldad la del Sr. Salaverría, que teniendo á su disposicion abundosos raudales de plata, deja que algunas clases estén desatendidas.

Ha dicho á *El Pueblo* persona que se supone bien enterada, que el viernes fué preso en esta córte, por reclamacion del juzgado de Antequera, como acusador falso en las causas de los acontecimientos de Loja, un tal Simon de Figuerola, que ha sido agente de la policía secreta del gobernador civil, Sr. Mas y Abad, y muy particularmente del corregidor de Antequera, Sr. Santullano.

El ministro de la Gobernacion envia á Loja un nuevo corregidor.

Cuando nuestros lectores vean estas líneas, estará ya en Madrid el Sr. Mon, que no por venir ganando horas á ocupar la presidencia del Congreso ha dejado de firmar el convenio relativo á la deuda de 1823.

El Sr. Mon, que habia tomado este negocio con mucho interés, tuvo la fortuna de concluirle el sábado á gusto del gobierno.

Ya solo falta ratificar el tratado y entregar á Francia los muchos millones que aparecen á su favor en las cuentas aprobadas.

El general mejicano Miramon salió de la Habana el 20 de enero para Veracruz: le acompañan el español D. Manuel Espino, vecino de Méjico hace muchos años, un eclesiástico del mismo pais, llamado el P. Miranda, y un hermano suyo.

Parece que lleva un manifiesto impreso en Paris, en el cual se hacen las mayores protestas de desinteres, concluyendo con que ninguno de los que disputan el mando en Méjico debe ser presidente: su candidato es el general Almonte.

Dice *La Correspondencia*:

«Mañana se reune en el Congreso la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de ayuntamientos. La reunion es para que cada individuo de la comision diga definitivamente lo que piensa proponer al Congreso. Cuatro de los individuos de la comision, los Sres. Cánovas, Goicoerrotea, Barca y otro cuyo nombre no recordamos, aceptan en la cuestion de nombramiento y separacion de alcaldes la idea conciliadora propuesta últimamente por el gobierno. Este elegirá el alcalde de la terna que de entre sus individuos la presenten los ayuntamientos, y cuando sea por causas políticas no procederá á la separacion de los alcaldes sino con audiencia del interesado é informe del consejo provincial, y con obligacion de publicar la causa en la *Gaceta*. De los Sres. Monares y Alonso Martinez hay esperanzas de que por conservar la union de la mayoría acepten tambien el pensamiento del gobierno. Si es así, solo habrá un voto particular, el que formulará el Sr. Perez Zamora.»

Aunque no nos sorprenderia que los Sres. Monares y Alonso Martinez se arrepintiesen de sus conatos de independencia, no creemos *hoy* que despues de haber sostenido con alguna energía sus ideas, vayan á sucumbir ante las sutilezas del Sr. Posada.

El Reino censura, casi en las mismas palabras que nosotros lo hemos hecho, la..... franqueza con que el gobierno, sin contar para nada con la mayoría, *ha provisto* la presidencia del Congreso.

«El mismo dia que el ilustre Martinez de la Rosa pasó á mejor vida, dice, el ministerio se apresuró á ofrecer la silla presidencial á nuestro embajador en Paris; y ni al dia siguiente ni en los sucesivos, aunque han trascurrido ocho, se le ha ocurrido reunir á sus huestes y manifestarles su pensamiento.

¿Qué idea tiene el ministerio que preside el general O'Donnell del Parlamento? ¿Qué se ha figurado que significan los representantes elegidos por el pueblo español? ¡Vergüenza causa el considerar á lo que ha quedado reducida la práctica del gobierno representativo, durante el mando del que prometió volverle todo su esplendor, velar por la integridad de todos sus derechos!

¿Nos dirá la prensa de la situacion cómo comprende el general O'Donnell ese tan decantado respeto á las prerogativas de la Cámara popular? ¿Querrá esplicarnos este hecho incalificable que concluye de evidenciar la independencia de la mayoría? ¿Por qué ese innecesario alarde de omnipotencia, cuando con él se hace asomar el carmin á las mejillas de los verdaderos amantes del parlamentarismo? Porque el duque de Tetuan juzga en su locura que ya no há menester de la hipócrita máscara con que cubria sus designios, porque sabe que impunemente intenta y realiza las mas monstruosas absorciones, los actos mas atentatorios á la dignidad del Parlamento, cuyo prestigio desaparecerá por completo, envolviéndonos en un conflicto que se acerca á pasos agigantados.»

Copiamos de *Las Novedades*:

«El martes dice la prensa ministerial que llegará á Madrid el Sr. Mon. El lunes se reunirá el Congreso, y la Cámara popular no podrá hacer la eleccion de presidente. ¡Todo un Congreso de diputados esperando á uno, que todavía no ha tomado asiento, para elevarle á la presidencia por órden del gobierno, y pocos momentos despues de jurar! ¿Se comprende esto? Que se nos recuerde un solo ejemplo como este, con el cual para nada se tiene en cuenta el prestigio de que debe rodearse siempre la representacion nacional. ¿Y á quién se espera? ¿Qué hombre tan importante es ese, sin el cual no puede marchar el gobierno, ni la Cámara puede deliberar?

No se nos diga que el Congreso ha suspendido sus sesiones para manifestar su sentimiento por la muerte del Sr. Martinez de la Rosa. Dos dias bastan como manifestacion de duelo, y no una semana entera: una semana de vacaciones pedida por el general O'Donnell; por el que dice que urge discutir los presupuestos: una semana perdida: porque el gobierno necesitaba ese plazo para combinar la eleccion de presidente. ¿A quien se espera, volvemos á repetir? ¿Qué grande hombre es ese áquien aguardan con impaciencia la mayoría del Congreso y el gobierno que la dirige? ¿Por qué esa tan alta distincion?

¿Es por haberse humillado en Roma haciendo un convenio que los ex-progresistas que le van á votar hoy calificaron de ignominioso?

¿Es como recompensa de sus servicios en Paris por haber hecho un tratado mucho mas ignominioso todavías, y por el cual va á pagarse la restauracion de los que llevaron al cadalso á tantos hombres liberales en 1823?

¿Es para premiar sus servicios como hacendistas por las célebres negociaciones que el Sr. Bermudez de Castro, ministerial hoy, consideró ruinosas para el Tesoro público en un célebre folleto que conservamos?

Pues á este hombre es á quien se espera; este hombre es el que ocasiona la suspension de los trabajos legislativos; este va á ser, segun la órden del dia del general O'Donnell, el presidente del Congreso de los diputados.»

Tomamos de *El Pueblo*:

«*El Diario Español* contesta en su número de ayer á un breve artículo que nosotros escribimos, demostrando el papel que han hecho los amigos del Sr. Mon, votando á Fray Gerundio para primer vicepresidente de la Cámara popular, y el que van á hacer los progresistas resellados votando á su enemigo capital el Sr. Mon.

Vamos á ampliar la contestacion que dimos el sábado á *El Diario*. El colega unionista no se detiene como debiera, á destruir con datos y con razones, los datos y las razones que nosotros hemos presentado, y que son verdaderamente irrefutables é indestructibles. *El Diario* se contenta con decir, que usamos de personalidades, que los nombres que sacamos á plaza son acreedores á mas consideracion, que no hay derecho para decir que á la gente de esta situacion no la guia en su conducta mas que el medro personal, y que nosotros descargamos nuestra cólera sobre todo el que sobresale una pulgada del nivel comun, á cuyas imprecaciones, destituidas de todo fundamento, tenemos que contestar con alguna estension por decoro propio.

En primer lugar, es estraño que sea *El Diario Español* quien nos moteje de sacar nombres propios á plaza, cuando nadie gana á nuestro colega en eso de discutir personas, pretendiendo ensalzar á sus amigos y rebajar á sus contrarios, cosa tan distante de nuestro sistema, que es rara la vez que citamos nombres propios, y constantemente discutimos doctrinas.»

Cuando decimos que la gente de esta situacion no obra sino movida por el sentimiento del egoismo y del interés, decimos una cosa reconocida por todos los partidos, y que todos los periódicos antes que el nuestro han sentado y demostrado repetidas veces.

Jamás hemos tenido cólera contra el que sobresale del nivel comun, sino admiracion y respeto por los que sobresalen, aunque sean enemigos nuestros. Lo que tenemos es, no cólera, que no la merecen, sino profundo desden para tanto *ignoranton* como hoy se halla al frente de los primeros puestos administrativos, y contra el orgullo y la vanidad de los que se han envanecido y se han hinchado, porque han llegado á puestos que no podian imaginarse.

Precisamente estos dias se están ocupando todos los periódicos de las *gracias* que han recibido los principales vicalvaristas. Podrá ser que obren por patriotismo; pero no lo parece, al ver que todos ellos, sin escepcion, han conseguido en tres ó cuatro años lo que en ningun país del mundo, ni aun entre los negros de Haiti, se ha conseguido sino por muy pocos y despues de largos años de servicios; pero aquí, donde todos se han hecho condes, marqueses, grandes de España, grandes cruces, generalísimos ó jefes superiores de la administracion, y donde no piensan en otra cosa que en darse todavía mas títulos y mas destinos; aquí, donde da asco ver que nadie piensa sino en su interés personal, no puede sostenerse sériamente por ningun periódico de la situacion, que es patriótico el sistema de apostasías que defienden y aplauden.

El Sr. Sanchez Silva decia en una ocasion en el Congreso, que á los que le llamaban resellado, les preguntaba S. S.: *¿en dónde está el sello? ¿en dónde está el sello?* dando á entender que solo los que admiten destinos de un gobierno contrario á sus ideas podian llamarse resellados. Hasta el que presentaba de esta manera el argumento se ha dejado poner el *sello*, se ha dejado poner la marca, aceptando su placita en el Consejo de Estado; pero no es la personalidad del señor Sanchez Silva la que nos ha obligado á escribir estas líneas, sino la fuerza de su argumentacion.

Los que han hablado de las gracias que han recibido los vicalvarisias, se han olvidado de las siguientes:

Echagüe era brigadier. Se le ha hecho mariscal de campo, teniente general, gran cruz de Isabel la Católica y de Cárlos III, capitan general de Valencia, Puerto-Rico y Filipinas. Banda de María Luisa á su señora. ¿No esto delicioso? Presentad un caso análogo en ninguna época.

Messina, teniente general, marqués de Laserna por satisfacer un capricho, director general del cuerpo de estado mayor, capitan general de Puerto-Rico por atender á su conveniencia.

D. José de la Concha: capitan general de la isla de Cuba, marqués de la Habana: ahora dicen que le hacen grande de España, y no es cosa de reñir por esta futesa.

Algunos de nuestros colegas suponen desairado al general Ros de Olano, porque no se le manda á la isla de Cuba de capitan general; pues *este desairado* ha recibido la gran cruz de San Fernando por la accion de Vicálvaro. Para obtener esta gran cruz se necesita mandar en jefe un cuerpo de ejército y ganar una batalla: el general Ros de Olano no mandó la accion de Vicálvaro, pues estuvo en ella como senador, segun ha dicho S. S. Ha sido nombrado marqués de Guad el-Jelú, nombre infiel, que parece que hay que ladrar para pronunciarle, grande de España y director general de infantería, que no es moco de pavo.

Ya vé *El Diario Español* que, si quisiéramos ocuparnos de estas cuestiones, habia todavía mucha tela por cortar.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Al empezar la sesion de ayer fueron aprobados sin debate los artículos del 56 al 76 de la ley para el gobierno de las provincias. Leido el 77, pidió y obtuvo el Sr. Gomez de Laserna que en casos de consultas se unan los diputados provinciales á los consejeros.

Seguidamente aprobó la Cámara siete artículos mas, y el Sr. Rodriguez Bahamonde tomó la palabra contra el 84. S. S. se opuso á que el consejo provincial decida, ni aun en primera instancia, de lo acertado de las disposiciones gubernativas en los casos contenciosos, mostrándose partidario decidido de la ley de 1845.

El Sr. Posada contestó que siendo de una naturaleza compleja el derecho de los partícipes legos, ha querido que conserven las dos jurisdicciones como en la ley anterior, y que desaparezca una anomalía de la ley de 1845 respecto al conocimiento de los deslindes de terrenos poblados de árboles y los que no lo están; pero el Sr. Bahamonde no se dió por convencido é insistió en sus argumentos, haciendo confesar al Sr. Olivan, que efectivamente existe la contradiccion de que se quejaba. ¿Por qué la comision que lo conoce, no ha perfeccionado el proyecto del gobierno? El Sr. Olivan lo dijo con una frescura que pasma: porque le ha parecido mas peligroso variar lo existente que conservarlo.

A propuesta del Sr. Laserna se añadió al artículo un párrafo, que dice: «Y en todos los demás casos que dispongan las leyes.»

Para reseñar la última parte de la sesion, tendriamos que copiar aquí el extracto que publicamos en el lugar correspondiente, pues se redujo casi á una série de preguntas y respuestas, en que tomaron parte los Sres. Santa Cruz, Laserna, Posada, Bahamonde, Huelves, Galvez Cañero, Fuente Andrés, Olivan y otros senadores: Es de saber que fueron aprobados todos los artículos de la ley.

El señor marqués de Novaliches empezó á combatir el proyecto de ley, llamando al servicio de las armas 35,000 hombres, por considerar que impone al país un sacrificio innecesario en parte.

Pasadas las horas de reglamento, se suspendió la discusion.

CONGRESO.

Despues de una suspension de algunos dias, ocasionada por causas que nadie ignora, reanudó ayer sus sesiones la Cámara popular, notándose gran concurrencia en bancos y tribunas. Creian algunos que ayer se trataria de dar sucesor al Sr. Martinez de la Rosa (Q. E. P. D.), ó al menos, que las oposiciones dirigirian alguna escitacion con este objeto á la mesa; pero el reglamento del Congreso no dispone nada relativo á este asunto, y por este motivo, pasó la primera parte de la sesion sin que se hablara de negocio tan importante.

El Sr. Monares ocupó la silla presidencial á las dos y media, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varias comunicaciones en el despacho ordinario.

El Sr. Olózaga pidió y obtuvo la palabra para presentar al Congreso varias esposiciones que dirigian distintos pueblos á las Córtes en contra de la reforma del papel sellado.

El Sr. Garrido anunció una interpelacion al gobierno sobre la paralizacion en que se hallan los espedientes promovidos por los pueblos para impedir la desamortizacion de ciertos bienes y el señor ministro de Hacienda dijo que señalaria dia para entrar en ese debate.

El Sr. Valero y Soto se quejó de que no se cumpliesen las leyes desamortizadoras, sacando á la venta fincas que están esceptuadas, y algunas que no son propias de los ayuntamientos ni del Estado, como sucede con unas cuya subasta se ha anunciado en el *Boletin* de ventas, que pertenecen al real patrimonio. Fundándose en estos antecedentes, pregun-

---

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

10

LA MARQUESA DE BELVERANO.

POR

LEON GOZLAN.

—Al instante, señores.

El conde tomó la otra carabina que Belperfumo habia dejado en el suelo, y dijo á ambos ingleses:

—Hé aquí el terreno que podemos recorrer á discrecion, con la facultad de marchar el uno sobre el otro, con la carabina á la cara: desde esta encina hasta aquel grupo de robles y desde ese grupo hasta el límite del bosque.

—Perfectamente, caballero.

—Ahora, caballero, añadió el conde de Palma dirigiéndose á sir Rickards, y vos, capitan Belperfumo, cargad las armas. ¿Pero dónde está el capitan Belperfumo?

Y empezó á gritar:

—¡Belperfumo! ¡Belperfumo! ¿Dónde diablos os habeis metido?

—¡Aquí estoy! ¡Aquí estoy!

—¿Dónde?

—Estaba allí..... allá voy..... allá voy.

Esta vez cúpoles en suerte á sir Rickards y á lord Murton el reirse con toda su alma.

—¿Qué quereis? ¡Tengo el mismo temperamento que Enrique IV de Francia! dijo el famoso capitan Belperfumo.

—Sí; pero Enrique IV sentia lo que vos sentís antes de batirse, y aquí no se trata de que os batais. Soy yo el adversario de este caballero. ¡Ea! ¡Cargad las carabinas!

VII.

Cuando las armas estuvieron cargadas, y hubieron sido entregadas, una á lord Murton y otra al conde, pusiéronse ambos en marcha, pero en direccion opuesta, y á través de árboles nacidos á grandísima distancia los unos de los otros.

Sus pasos hicieron crugir sordamente la alfombra de hojas secas y pedazos de cortezas de árbol, al par que la pálida luz del sol alargaba sus sombras.

Ambos llevaban la carabina al hombro.

Sir Rickards permanecia en el mismo sitio con el lente en los ojos, mirando tan pronto á lord Murton como á su adversario, y sin ocuparse en lo mas mínimo del capitan Belperfumo, que al parecer no gozaba de igual sangre fria.

El digno capitan, lógico como la prudencia, decíase en voz baja que el duelo *en batida* era indudablemente una muy bella invencion americana, pero que indudablemente no habia sido inventada por ningun testigo. Porque en fin, murmuraba el escelente Belperfumo, no es imposible, y sí muy posible que una bala mal dirigida, en lugar de herir á uno de los adversarios, vaya á agujerear á cualquiera de los padrinos, cuya inocente mision se reduce á vigilar si se llenan las condiciones del duelo. Es monstruoso, es cruel, añadia mentalmente, el verse espuesto de este modo á los caprichos de una bala. En este caso deja uno de ser hombre para convertirse en una pieza de caza; menos aun, para convertirse en perro. ¡El desafio *en batida*, rebaja á los testigos á la indigna condicion de perro!....

Belperfumo, como hombre de buena imaginacion, avanzaba aun mucho mas en sus definiciones; y habria probado con la elocuencia de la emocion que los padrinos corrian mayor riesgo y estaban infinitamente mas espuestos que los adversarios en aquel terrible juego importado de los Estados-Unidos de América; pues si el combatiente marcha, va á donde quiere, y por el camino que le place elegir, ínterin que el testigo permanece inmóvil en su puesto sin tener ninguno de aquellos precisos recursos. Para él, padrino, no habia allí mas que la obligacion de permanecer en el centro fatal de dos puntos que tienden á aproximarse. ¡Estremece el pensarlo! Y Belperfumo calculaba con el pensamiento el grosor de su capa y de las pieles de su vestido.

El único ojo que tenia sano trabajaba por diez.

Interin que lord Murton y el conde de Palma marcharon en direccion opuesta, dándose la espalda y con la carabina al hombro, solo habló en Belperfumo la prudencia. Pero en el momento en que giraron sobre sus talones y avanzaron resueltamente el uno contra el otro, y llevando la carabina echada á la cara, entonces la prudencia del capitan se convirtió en otra cosa, que no queremos nombrar.

A su pesar sintió una necesidad imperiosa de romper la monotonía de la inmovilidad; y al efecto dió una vuelta alrededor del tronco de un árbol, examinándolo cuidadosamente, y haciendo de manera que entre su cuerpo y el cañon de carabina, que le llenaba de inquietud, estuviese interpuesto el árbol.

A los pocos momentos, vióse, ó creyó verse amenazado por la carabina de lord Murton, que se aproximaba por el lado opuesto. Nuevo acceso nervioso en el capitan; y adelantando algunos pasos, se sumergió en la hojarasca de un matorral que daba vuelta á la plazuela donde debia permanecer para llenar sus funciones de testigo.

Poco á poco se alejó tanto, que su ausencia llegó á inquietar á sir Rickards. Los testigos no deben separarse un solo momento en el duelo *en batida*, pues su responsabilidad es aun mayor que en el duelo ordinario. Sin esta solidaridad de los testigos, nada seria mas fácil como cambiar aquel duelo en asesinato.

Sir Rickards le llamó, pues.

—¡Caballero! ¡Caballero!

Belperfumo se abstuvo de contestar, pero se dijo con maldito humor:

—¡Ay! Que me llama ese condenado inglés.

—¡Caballero! ¡Caballero!

—¡Aquí estoy! contestó al fin el capitan Belperfumo.

—¿Dónde?

—Sentí frio..... y para entrar en calor..... quise dar algunos pasos....

—Vuestro sitio es este, caballero.

—Lo sé muy bien.

—Entonces no os alejeis de aquí.

—No me alejo.

—Dispensad mis palabras.

En este momento creyó verse Belperfumo colocado fatalmente entre las dos carabinas, una de las cuales avanzaba por la izquierda y la otra por la derecha.

—Pero, caballero....

—¿Qué quereis, caballero? Si inmediatamente no terminais todos esos manejos sospechosos, hago terminar el combate. ¿Qué haceis detras de ese árbol?

—Tiempo atras estudié botánica.

—¡Atencion! esclamó sir Rickards, interrumpiéndole.

El conde de Palma llevaba el dedo al gatillo.

Belperfumo se adhirió á su pesar, al tronco del árbol protector.

Pero el ademan del conde no habia sido mas que una de las mil astucias permitidas en el duelo *en batida*.

Se apunta, con el objeto de obligar al contrario, si se le asusta, á que haga fuego desde una larga distancia; despues se corre hácia él, se le encuentra indefenso y se le mata á sangre fria.

—¡Lord Murton hace lo propio! dijo sir Rickards á Belperfumo. Observad, caballero, observad. Pero, ¿dónde estais?

—Aquí, caballero.

—¿Dónde?

—Aquí.

—No os veo.

—Aquí. En este árbol. (Pícaro inglés.)

—¿Cómo en el árbol?

—Sí; he creido que para ver mejor debia.....

—¡Debíais trepar al árbol!

—Sí..... ¡Bribon de inglés!

—Caballero, os invito á que bajeis.

—Caballero, un testigo tiene el derecho.....

Iba sir Rickards á contestar al ágil capitan, mas hubo de fijar su atencion en ambos combatientes, los cuales, en uno de esos momentos de embriaguez, propios de esa clase de desafíos, corrieron el uno sobre el otro, hasta encontrarse á veinte pasos de distancia, en medio de la plazuela, de donde habian partido, y por consiguiente, á la vista de sir Rickards y Belperfumo.

Palma se inclinó á la izquierda, y dirigió el cañon de su carabina á la frente del capitan de fragata. Lord Murton, doblando la pierna izquierda, y estendiendo la derecha, apuntó tambien á la frente del conde.

Habian detenido la respiracion, ó por mejor decir, solo respiraban por los ojos.

¿Cuál va á tirar? ¿Cuál va á herir? ¿Cuál va á caer?

El instante sangriento vibra ya en el tiempo.

Y ambos continuaban avanzando.....

Belperfumo siente frio en todos sus miembros, en todos sus nervios, en todas sus coyunturas, en las uñas y los cabellos.

¡Y siguen avanzando!

El dedo de Palma roza el gatillo: la mano de Murton se crispa en la garganta de la carabina.

El mismo instinto dice á uno y á otro adversario que su enemigo va á anticipársele.

Sin variar su actitud, sin desviarse de la línea, sin alterar la flexibilidad de su mirada, dá Palma un salto circular, siempre amenazando con su carabina.

Murton, sin saltar, sin moverse, hace el mismo movimiento, sin dejar de amenazar al conde.

En este instante supremo se oye la voz de Belperfumo, cual si saliese de las nubes.

—¡Señores! grita: ¡señores!

—¡Silencio! esclama sir Rickards..... No hay que distraerlos en tal momento.

—¡Señores! repite Belperfumo: ¡un carruaje!

—¡Callad! gritó sir Rickards, viendo á Belperfumo subido en el árbol.

—Dos carruajes, gritó Belperfumo.

Los campeones comprendieron que iban á ser separados, y siguieron mirándose anhelantes, sudorosos, inflamados los ojos, y jugando con la muerte.

Sir Rickards les siguió: Belperfumo, no.

Los dos carruajes llegaron al sitio donde esperaban los que habian conducido á sir Murton, al conde de Palma y á sus padrinos.

De uno, que llegaba por distinto camino que el otro, se apearon Rosenthal y Manfredi, los cuales examinaron los alrededores como hombres que se cercioran de si se encuentran en un lugar que les ha sido designado de antemano.

—¿Qué buscan los señores? les preguntó Belperfumo, que se habia bajado del árbol; Belperfumo que se consideraba feliz al encontrarse frente á frente con hombres que no estaban armados de carabinas.

Manfredi contestó:

—¿Habeis visto á algunas personas que han venido con el objeto de batirse?

Belperfumo dijo con aire importante:

—Sin duda, señores; sin duda.....

Manfredi continuó á la vez que miraba alrededor con marcada inquitud:

—Son un italiano.....

Belperfumo no le dejó acabar:

—¿Y un inglés?

—Precisamente, caballero: un italiano y un inglés.

—¿Lord Murton?

—Lord Murton.

—¿Y el conde de Palma?

—Y el conde de Palma?

—Pero, ¿cómo es que lo sabeis? preguntó á Belperfumo Manfredi.

—¡Diantre! Porque soy padrino.....

Rosenthal y Manfredi esclamaron sorprendidos:

—¡Padrino!.... ¿De qué?

—¡Padrino!.... Padrino..... para el duelo.

—¿Pero de quién?

—Del conde.

Rosenthal dió una patada en el suelo.

(*Se continuará.*)

M.E.C.D. 2016

tó al señor ministro de Hacienda el diputado conservador si estaba ó no dispuesto á exigir de la direccion del ramo que evite los abusos que se cometen. El Sr. Salaverria contestó que la administracion del real patrimonio reclamaria si se lesionaban los derechos que representa, pero el Sr. Valero y Soto replicó, muy oportunamente; que los diputados tenian el deber de velar por el cumplimiento de las leyes y por los derechos é intereses, asi de los pueblos como de la corona.

El Sr. Fuente Alcázar preguntó si se habia reunido la comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley aplazando el planteamiento de la reforma hipotecaria; y habiendo contestado el señor Monares que aun no habia podido reunirse, escitó el Sr. Fuente Alcázar el celo de sus individuos, haciendo presente los perjuicios que reultan de tener en suspenso una ley de tanto interés.

Entrándose en la órden del dia, se pusieron á discusion diversos dictámenes de la comision de peticiones; varios fueron aprobados sin debate, pero llegó uno relativo á la peticion de un ayuntamiento á las Cortes fondos para comprar una finca, obligándose á pagar el 9 por 100 de interés, y la comision era de dictámen que pasase al gobierno.

El señor marqués de San Cárlos demostró que en vista de lo improcedente de aquella solicitud, debiera sustituirse el dictámen con la fórmula: «no há lugar á deliberar;» pero no estando presente ningun individuo de la comision, se suspendió el debate, leyéndose y abriéndose discusion sobre el dictámen de la que ha entendido en el proyecto de ley concediendo pensiones á varias viudas y huérfanos de facultativos muertos de enfermedades epidémicas, y juntamente un voto particular del Sr. Forgas, oponiéndose á que se le otorgase á doña Cármen Guerra, viuda de un médico que falleció del cólera en el valle de Carranza. El Sr. Forgas sostuvo su voto particular, siendo victoriosamente contestado por el Sr. Caballero á nombre de la comision y por el Sr. Sagasta, y despues de haber rectificado los tres varias veces, se pasó á votacion el voto particular, teniendo que suspenderse por no haber suficiente número de señores diputados, que andaban por dentro en los pasillos y salones, donde sin duda se trataban asuntos de mayor interés que los que ocupaban la sesion pública.

Entrándose en la discusion de presupuestos, continuó el Sr. Aguirre en el uso de la palabra, combatiendo la totalidad del del ministerio de Gracia y Justicia, haciendo observaciones muy atinadas y prudentes acerca de los defectos que se notan en la actual organizacion de los tribunales de justicia, y fijándose con mas especialidad en el absurdo que resulta, en su opinion, de la co-existencia de varios tribunales, que tienen nombre y se les quiere dar categoría de supremos, cuando solo debiera haber uno, que fuese el de justicia.

El Sr. Negrete contestó al discurso del diputado progresista y al que antes habia pronunciado el señor Paz. El señor ministro de Gracia y Justicia habló tan mal como suele, intentando defender al gobierno del cargo que se le hace, muy justo en nuestro juicio, de que desatiende los intereses morales é intelectuales de la nacion. Tambien defendió el Sr. Negrete la teoría de que los obispos intervengan en la instruccion pública, y aunque nosotros creemos que deben dirigir y velar la enseñanza teológica, no nos parece lo mas propio que se mezclen en cuanto dice relacion á las ciencias físicas y naturales, cuyo desarrollo y progreso no puede ajustarse á ciertas prescripciones, por mas que sus resultados finales y sus principios mas elevados vengan siempre á confirmar las verdades reveladas.

El Sr. Ferreira Caamaño se levantó en nombre de la comision para pronunciar uno de esos discursos que hacen las delicias de cuantos los escuchan, aun contra la voluntad de sus autores, ocupándose principalmente en la defensa del tribunal de las órdenes de que, segun noticias, es S. S. fiscal. Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspendió esta discusion, anunciando el Sr. Ballesteros, que ocupaba la vicepresidencia, que la mesa habia determinado que se procediese el miércoles á la eleccion de presidente. El Sr. Sagasta manifestó que no veia motivo para que se dejase pasar una sesion sin proceder á un acto de esa naturaleza, mucho mas siendo una cosa perentoria; pues los vicepresidentes solo suplen las faltas del propietario en ausencias y enfermedades, y por consiguiente, estaba en la delicadeza y dignidad de los que ejercen este cargo que hicieran lo posible para salir del estado anómalo en que se halla la Cámara.

Todas estas razones son sin duda de mucho peso, y aun hay otras de no menos importancia, para demostrar la conveniencia de proceder inmediatamente á la eleccion; pero los amigos del gabinete lo entienden de otro modo, y no contentos con los nueve dias de sede vacante que van trascurridos, acordaron nominalmente que no se diese sucesor al Sr. Martinez de la Rosa hasta el miércoles próximo.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continuan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Javier de Istúriz, mi ministro plenipotenciario cerca de S. M. Británica, y de acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrarle presidente del Consejo de Estado.

Dado en Palacio á catorce de febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

En atencion al mérito y circunstancias de D. Antonio Gonzalez, presidente que ha sido del Consejo de ministros y senador del reino, vengo en nombrarle mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la reina de la Gran-Bretaña é Irlanda.

Dado en Palacio á quince de febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO.

Habiendo fallecido D. Francisco Martinez de la Rosa, diputado á Córtes por el distrito de San Justo, provincia de Granada, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á catorce de febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 17.—Se ha publicado la emision de un empréstito para pagar el déficit que resulta de la conversion de la renta del 4 por 100.

Berlin 17.—Se halla próximo el reconocimiento del reino de Italia por Prusia.

Lóndres 17.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 2 de febrero. Lo mas importante que contienen, es que en Richmond y en Norfolk se ha introducido un gran pánico con motivo de la espedicion del general Burnside.

Turin 17.—Garibaldi ha desaprobado los alistamientos clandestinos que á nombre suyo se venian haciendo.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 17 de febrero de 1862.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros, con fecha de ayer, participaba que S. M. la Reina habia tenido á bien señalar la hora de las nueve de la noche del mismo dia, para recibir á la diputacion del Senado encargada de presentar á su régia sancion un proyecto de ley.

Se leyó, y quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictamen de la comision de peticiones, relativo á la esposicion de D. Manuel Blasco Aracil, vecino de la villa de Torrevieja, provincia de Alicante:

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion pase al gobierno de S. M.

El Senado, sin embargo, resolverá lo mas acertado. Palacio del Senado, 17 de febrero de 1862.—Concha.—Cantero.—Santa Cruz.—Sévilla.»

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado, é ingresaron respectivamente en las secciones cuarta y quinta, los Sres. D. Manuel Sanchez Silva y marqués de San Gil.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley para el gobierno de las provincias.

Leyéronse los artículos 56 á 76, ambos inclusive, y fueron aprobados sin debate alguno, entendiéndose reemplazada con la palabra *consejeros*, la voz *consejos* impresa en la primera línea del art. 65, y que, segun manifestó el Sr. Olivan, era una errata de imprenta.

Acto continuo se leyó el art. 77.

El Sr. GOMEZ DE LASERNA: En este artículo se dice que los consejos provinciales serán siempre consultados sobre los negocios para los cuales sea necesario el voto ó informe de la diputacion provincial; y yo quisiera que se estableciese que se asocien al consejo los diputados que se hallen la capital en el momento de ocurrir los casos á que el artículo se refiere.

El Sr. SANTA CRUZ: La comision admite la adicion del Sr. Laserna.

Seguidamente se aprobó el artículo con la adicion espresada.

Igualmente fueron aprobados sin discusion los artículos siguientes hasta el 83 inclusive.

Leyóse despues el 84.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Tengo una duda respecto al conocimiento y fallo que se atribuye á los consejos provinciales en las cuestiones de los partícipes legos en diezmos, pues cuando esas personas acuden á la via contenciosa, lo hacen así para pedir quede sin efecto una real órden; y me parece incongruente que un consejo provincial juzgue de una providencia dictada por el gobierno supremo. En 1846 no era bien conocida la justicia contencioso-administrativa, y por lo tanto pudo pasar eso; pero hoy debemos enmendar una disposicion tan contraria á los buenos principios.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): Respecto á la cuestion de los partícipes legos, el Sr. Vaamonde ha olvidado el testo de la ley del 46, que no solo permite acudir al consejo provincial cuando el gobierno ha resuelto el negocio, sino que autoriza tambien la via contenciosa, siempre que el particular crea que el espediente gubernativo va á ser muy largo. Así, pues, las observaciones de S. S. no tienen aplicacion respecto á un caso.

El señor marqués de MIRAFLORES: Creo que seria mejor suspender la votacion de ese artículo hasta que se presente redactada por la comision la adicion del Sr. Laserna.

Consultada la Cámara respecto al particular, acordó la suspension indicada por el señor marqués de Miraflores, aprobándose en seguida sin debate alguno los artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91.

Leyóse luego el 92.

Aprobáronse despues los artículos restantes hasta el 102 y último, con muy ligero debate.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva.

CONTINUACION DE LA ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se llama al servicio de las armas, para el reemplazo del ejército activo y de la reserva, 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1862.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El señor marqués de NOVALICHES: Señores: el proyecto de ley que acaba de leerse tiene mas importancia de la que á primera vista parece, pues envuelve tres puntos capitales. Uno de ellos es la derogacion de cuatro artículos muy importantes que introdujeron las Córtes constituyentes en su ley de reemplazos de 30 de enero de 1856; artículos que concenden beneficios á los soldados que sirvan todo el tiempo de su empeño, ya procedan de la clase de quintos, ya de la clase de voluntarios; concediendo además, muertos los soldados, ciertos derechos á sus padres y herederos.

Como consecuencia de la guerra civil, toda la reserva de infantería de milicia provincial ingresó en el ejército, que por cierto estuvo á la altura de los cuerpos veteranos. Así signió durante los siete años de dicha guerra, sufriendo poquísimas variaciones; y cuando en 1842 se dió la ley orgánica del ejército, el regente del reino se vió en la necesidad de respetar los derechos adquiridos por los gefes y oficiales que habian mandado cuerpos francos, compañías urbanas y compañías de Milicia nacional, habiéndose visto tambien antes en la precision de crear siete batallones de milicias provinciales á consecuencia de la desaparicion de los regimientos de la Guardia real provincial.

Cuando ocurrieron en un país vecino los graves sucesos de 1848, el ejército español no contaba reserva alguna, y el gobierno creyó conveniente realizar una quinta estraordinaria, y así fué que en 1849, al entrar la cosa pública en una marcha normal, nuestro ejército, en su arma de infantería, constaba de mas de 135,000 hombres; pero notándose que no era necesaria tanta fuerza, propuso el gobierno á las Cortes su reduccion, decretándose en agosto del mismo año 49 la constitucion de una reserva general para todas las armas é institutos del ejército.

En tal situacion, el gobierno debió pensar en los medios de hacer frente á los eventualidades que pudieran ocurrir, y no encontró otro que el de crear una institucion muerta hacia ya nueve años. Dióse, pues, la ley orgánica de las milicias provinciales en julio de 1855, y la ley de reemplazos para el ejército en enero de 1856.

En 1.° de enero de dicho año 56, y á consecuencia de la ley orgánica de las milicias provinciales, estaban ya formados los 80 cuadros de esos regimientos. No sé cómo hubo hombres entendidos que creyeron en la conveniencia de fijar estas 80 unidades: solo se esplica eso por el deseo de lisonjear á ochenta diputados constituyentes, dando á cada uno de los batallones el nombre de una capital, procediendo en esto el gobierno tan desacertadamente, que dió á un batallon el nombre de Covadonga, siendo así que esa localidad no es capital de provincia ni de nada, sino un santuario de gloriosos recuerdos históricos.

No tengo necesidad de decir mas respecto de este punto; y en consecuencia, sigo demostrando los defectos é inconvenientes de la organizacion de la actual reserva, ó sea milicias provinciales.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, podrá S. S. continuar en la sesion próxima. Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley en que se llama al servicio de las armas 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1862; discusion del dictámen de la comision mista sobre admision de quintos para servir de marineros, y del de pension á varias viudas de profesores de medicina y cirujía.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 17 de febrero de 1862.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció que el señor marqués de la Conquista habia tomado asiento en el Senado.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Ardanaz habia sido nombrado director de agricultura y comercio.

Se unieron á los antecedentes varias esposiciones del clero catedral, pidiendo aumento de pension.

Se anunció que los Sres. Pino, Barca y Uría, no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

El Sr. RIBO: Presento á la mesa unos documentos relativos al distrito electoral de Daroca.

El Sr. OLOZAGA: Como ha pasado una semana sin sesion, y como no pasa un dia sin que vengan esposiciones sobre el uso del papel sellado, tengo que presentar muchas de ellas á la mesa: una es de los comerciantes de Oviedo, otra de Gijon, otra de Santiago, otra de Toledo y otra de Salamanca. Gastan en estas esposiciones tanto papel sellado, que si producen efecto, va á resultar lo que con el sistema hemeopático: *similia similibus curantur*.

El Sr. GARRIDO: Cuatro meses há que la direccion de fincas del Estado ha suspendido el despacho de los espedientes sobre bienes de aprovechamiento comun. Anuncio sobre esta materia una interpelacion al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno se informará y señalará dia para contestar.

El Sr. VALERO Y SOTO: En distintas ocasiones me he levantado á defender los derechos de los pueblos y de los particulares, consignados en las leyes y desconocidos por las dependencias de Hacienda. Pero hoy estas dependencias han llegado á desconocer los derechos que tiene S. M. la Reina en los bienes del real patrimonio, y ha empezado á anunciarlos para la venta. Aunque las dependencias á que me refiero no hayan tenido presentes, como algunos las tenemos siempre, las consideraciones que merece S. M. se le guarden, por el alto lugar que ocupa en el Estado, y por otras circunstancias que han debido ocurrirse al gobierno, y que alcanzaran todos los señores diputados; aunque no hayan tenido, digo, presentes esas consideraciones, han debido tener presentes las leyes y respetar los derechos de S. M., en vez de posponerlos á esa especie de vértigo por venderlo todo, hasta lo que no es de la Hacienda.

En el *Boletin de ventas* de 27 de enero, y en el de 4 del actual, se anuncian como de propios y de beneficencia ocho casas que salen á subasta en el Escorial. Estas casas no son de propios; son de S. M., y sobre ello se ha instruido hace tiempo un espediente que aun no está resuelto.

En el Escorial no hay un palmo de terreno del que no pertenezca á S. M. el dominio directo. Por consiguiente, sin licencia espresa de S. M. no puede procederse á esas ventas, y yo formulo mi pregunta de este modo: ¿está el gobierno dispuesto á impedir que se consume esta venta, y á dar las órdenes oportunas para que las dependencias de Hacienda vean lo que sacan á subasta pública, ó ha de continuar este sistema de perturbar tan frecuentemente derechos respetables?

Yo creo que el gobierno debe agradecerme le proporcione la ocasion de enmendar la inconveniencia con que se han tratado los derechos particulares que en el real patrimonio tiene S. M. la Reina.

El señor ministro de HACIENDA: Teniendo el patrimonio real una administracion, yo creo que esta habrá hecho, ó hará, si se cree con derecho para ello, las reclamaciones oportunas. Yo no creo que S. S. tenga la representacion del patrimonio real en este sitio.

El Sr. VALERO Y SOTO: Uso de un derecho que tienen los diputados: el de defender el cumplimiento de las leyes. En otras ocasiones he defendido, repito, los intereses legítimos de los pueblos y de los particulares, y puedo defender de la propia manera y con igual razon los de S. M. la Reina, cuando veo que debo hacerlo, porque en ello se interesa la justicia.

El Sr. CASCAJARES: Los vecinos de Belmonte se quejan de que no se haya aprobado ni desaprobado la venta del molino que se vendió hace cuatro años, y me remiten sobre este punto una esposicion que tengo el honor de poner sobre la mesa.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Deseo saber si la comision que entiende en el proyecto de próroga para el planteamiento de la ley hipotecaria se ha reunido ya.

El Sr. PRESIDENTE: No se ha reunido hasta hoy.

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Lo estraño, pues fué nombrada el 5 ó 6 del actual. El gobierno tenia señalado el 8 de febrero para la aplicacion de la nueva ley hipotecaria, y se encuentra, por consiguiente, en una situacion ilegal de que debe procurar la comision sacarle.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion se aprobó el dictámen sobre la señalada con el número 8.

Leido el relativo á la designada con el número 9, dijo,

El señor marqués de SAN CARLOS: No sé en realidad qué significa este dictámen. La peticion núm. 9 comprende dos solicitudes: la una corresponde á Estado, pero no la otra; y no sé por qué se propone una misma resolucion para las dos. Pretenden los peticionarios que se les proporcionen medios de comprar una finca rural. Esto no tiene relacion con Estado; pero tenga relacion con quien quiera, ¿cómo se presenta un dictámen que es mas favorable, cuando precisamente lo que se pide es el que el gobierno se convierta en prestamista? Yo creo que á este segundo estremo se deberia haber contestando no há lugar á deliberar.

El Sr. PRESIDENTE: No estando presente ningun individuo de la comision, se suspende esta discusion hasta el sábado próximo.

Pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de pensiones á viudas de facultativos.

Pensiones á viudas de facultativos.

Se leyó el voto particular del Sr. Forgas proponiendo que se niegue la pension á doña Cármen Guerra, viuda de D. Matías de la Fuente.

El Sr. CABALLERO: Habiéndose debatido anteriormente un voto particular semejante al que ahora se discute, aunque no me encuentro con fuerzas bastantes para sustituir á mis dignos compañeros de comision, ausentes de este sitio, creo que no necesitaré esforzarme mucho para probar que debe desecharse este voto.

El Sr. FORGAS: Yo lamento que tengamos que interrumpir graves discusiones con estos proyectos, en que vamos á gravar el Tesoro con dos millones que representan un capital de 30. Ni el gobierno ni el país podian creer que se diera una estension á la ley de sanidad como la que se está dando. Vendrán á pedir pension no solo los médicos, cirujanos y farmacéuticos, sino los sangradores y comadrones; y no sé entonces como la hemos de negar á los maestros y á los curas párrocos. Señores, yo sé de personas que están asediadas por peticiones de certificaciones para obtener pensiones.

El Sr. SAGASTA: Me levanto para decir cuatro palabras en nombre del Sr. Calvo Asensio, que está enfermo.

Todos tenemos manías, y á mi amigo el Sr. Forgas le ha entrado la que podemos llamar viudo-manía. Ni los alcaldes, ni las juntas de sanidad, ni el gobierno han visto lo que ve S. S., y por cierto que ha tardado mas de un año en verlo.

El Sr. FORGAS: Ya comprendia yo que si no estaba el Sr. Calvo Asensio en esos escaños se levantaria otro en su nombre. Pero estraño que el Sr. Sagasta diga que tengo monomanía, cuando sobre la mesa hay dictámenes firmados por mí en que se piden pensiones á viudas de facultativos. Yo apruebo unas pensiones y niego otras, segun que están ó no conformes con la ley, al paso que el Sr. Calvo Asensio quiere aprobarlo todo tratándose de facultativos.

El cura no entendia de medicina; pero estaria al lado del enfermo con el médico que le asistia, y oiria la opinion de este.

El Sr. Sagasta, tomando la cuestion en otro terreno que no me parece muy propio, decia: los curas no tienen familia. ¿Pues qué, sus madres y hermanas, no son dignas de consideracion cuando ellos se sacrifican por la humanidad?

Creo, pues, que debe ponerse coto á esta latitud que se da á la concesion de pensiones.

El Sr. CABALLERO: Yo me lamento tanto como el Sr. Forgas de que no se aplique exactamente la ley de sanidad; yo no estoy dispuesto á conceder pensiones de gracia; pero aquí se trata de un acto de justicia. Si la ley debe reformarse, el Sr. Forgas puede pedir su reforma; pero mientras haya una ley, la persona que con arreglo á ella pide una pension, tiene derecho á obtenerla.

El Sr. SAGASTA: Diré dos palabras: no he dudado de la buena fé del cura al estender esa certificacion; pero es sabido que durante un contagio se suele decir que ciertos individuos mueren de cualquiera otra cosa, para no alarmar.

Yo no he querido que se desatienda á las familias de los curas; lo que he dicho es que la ley trata de las mujeres y de los hijos, y que por eso no podia comprender á los curas.

El Sr. FORGAS: El Sr. Sagasta olvida que muchos curas tienen hijos legítimos; pues los viudos pueden tomar órdenes y ser curas párrocos.

Dice S. S. que se disimula en la fé de óbito la enfermedad. Esa fé se escribe en el secreto del archivo, y no necesita tener desde luego publicidad.

Yo creo, por lo demas, que debemos dar fé á lo que se dice en el momento en que ocurre la defuncion, mas que á lo que se viene diciendo despues de cuatro años.

Puesto á votacion el voto particular del Sr. Forgas, dijo

El Sr. LATORRE: No hay número suficiente para votar.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Presupuesto de Gracia y Justicia.

Continuando el interrumpido debate, dijo

El Sr. AGUIRRE: El Congreso no recordará las pocas palabras que dije en la última sesion, y tendré que repetir mis observaciones.

Dije que lo que menos importa al discutirse los presupuestos es detenerse en partidas insignificantes, y que hay que ver, en primer lugar, si los servicios estan bien organizados. Dije que la organizacion no era tan completa; que el señor ministro habia hecho algo, pero que habia tomado una via distinta de la que debia tomarse. Llamé la atencion de S. S sobre la organizacion de los tribunales, tal como existe hoy, divididas las audiencias en magistrados de número y supernumerarios, diferencia que debe desaparecer dejando de proveerse de cada tres vacantes una, hasta que todas las audiencias queden con el completo de sus individuos.

Hay, sin embargo, muchos mas discípulos en los seminarios que en los institutos Y siento que no esté aquí el señor ministro de Fomento, porque he oido al señor ministro de Gracia y Justicia decir que el de Fomento debia ponerse de acuerdo con el nuncio de Su Santidad en esa cuestion. Yo no comprendo esto: cuando se trata del dogma católico, debe temer inspeccion el obispo, y nadie puede negarle esta inspeccion. Pero, ¿no es ridículo que el obispo tenga la inspeccion de las matemáticas, de la historia natural, de los métodos y reglamentos del gobierno? Y es estraño, señores, que aquí se invoque la libertad de enseñanza, y la invoquen los que defienden la unidad religiosa. Yo soy libre, dice la Iglesia; pero vosotros teneis que sujetaros á lo que yo establezca. Esto, señores, no puede ser: salvo lo que se debe al dogma, en todo lo demas debe haber libertad para todos.

En la parte económica, yo no voy á escatimar la cantidad que se da á los seminarios.

En una gran regalía de la Corona la jurisduccion; pero será necesario que sea ejercida por un eclesiástico que se llamará juez de apelaciones del prior. Lo demas será ridículo.

De ese tribunal, se puede ir todavía en apelacion á la Rota; es decir, que va á llegar un dia en que, suprimidas las jurisdicciones exentas, si queda ese tribunal, será solo para tener una docena de beneficios simples.

Si en España no se hiciera la supresion de jurisdicciones exentas, aun podria, desde el obispo-prior, apelarse á la Rota, suprimiéndose el tribunal de las órdenes. Así, de todos modos, ya se apele directamente, ya haya un juez de apelacion en sustitucion del tribunal de las órdenes, ha de llegar un dia en que se suprima en el presupuesto la partida destinada á ese tribunal.

Voy á terminar quejándome del gobierno de S. M. por lo malo que se ha hecho en la cuestion de circunscricion de diócesis y parroquias. O yo no sé lo que son Concordatos, ó aquí se está violando el actual, porque para cada artículo se necesitan abrir nuevas negociaciones. Se va, por ejemplo, á establecer la metropolitana de Valladolid; pues ha sido preciso seguir un espediente de creacion, como si no hubiera habido nada concordado; hemos ido á gastar una porcion de dinero, cuando no habia necesidad de gastarlo, en probar una necesidad y una utilidad que ya estaban probadas. Lo mismo ha sucedido con la catedral de Vitoria; y á mí me parece que no debia hacerse así, sino de una vez, y sin necesidad de esos espedientes.

Hay, por último, señores, en el personal de este presupuesto, comisiones especiales que debian formar parte de la secretaría; tambien noto que no se espresa el producto de la ley de enjuiciamiento y del Código penal.

Ademas, lo que me estraña tambien es que las monjas vivan tanto, porque desde el año 1836 apenas ha bajado el presupuesto de estas religiosas en clausura; yo no culpo de esto al gobierno; pero llamo su atencion sobre ello para que lo corrija, porque tengo el temor de que hay monjas que solo viven hace algunos años en las nóminas, y cuya pension no sirve siquiera para aliviar la suerte de las demas, sino para lucrar á alguno que estafa al Estado con esta trampa

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El señor Aguirre puede estar seguro que no solo tendré en cuenta sus recomendaciones, sino que he oido con gusto y he aprendido algo del discurso de S. S. Sin embargo, he oido decir algunas cosas á S. S., en las cuales creo que no ha tenido razon.

De los productos de la ley de enjuiciamiento civil y del Código penal, yo no sé lo que hay; creo que vienen en el presupuesto entre los productos de la coleccion legislativa; pero de todos modos, es una cosa de poquísima importancia.

En cuanto al presupuesto de las monjas, no es exacto lo que dice el Sr. Aguirre; desde 1838 acá ese presupuesto se ha reducido á bastante menos de la mitad. Se mueren muchas monjas, Sr. Aguirre, y á mí me dá lástima.

¿Cómo se puede decir que aquí están abandonados los intereses morales? ¿Qué es la moralidad mas que la sancion del principio religioso? ¿Pues qué gobierno se ha cuidado mas que este de la eleccion de los buenos párrocos? ¿Es qué dice que están abandonados los intereses morales del país? Es verdad que se atiende al ejército y á la marina, para reconquistar nuestras antiguas glorias; pero la gloria y el esplendor, ¿no llevan consigo el desarrollo de los intereses morales?

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO: Señores, el señor ministro ha contestado á los Sres. Aguirre y Paz, pero ha dejado una parte para que la conteste la comision, y yo voy á hacerlo en su nombre.

No puede, pues, dejar de existir ese tribunal por mas ataques que le dirija siempre el Sr. Aguirre, y yo suplico á S. S. que sea este el último año que quiera hacerlo, persuadido de que no conseguirá nada, á pesar de todos sus esfuerzos.

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision, no sujetando á reeleccion al Sr. Carballo.

El Sr. Romero Ortiz renunció el cargo de diputado.

Se presentó el acta de la eleccion de D. Juan Diego Madrazo por el distrito de Salamanca.

Se leyó, y anunció que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion, el presupuesto del ministerio de Hacienda, sobre el cual manifestó el señor Madoz que la minoría progresista presentaría votos particulares.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Lopez Ballesteros): Señores, el Congreso de los diputados tiene necesidad de reemplazar á su difunto presidente. La mesa ha creido que debia procederse á esta eleccion el miércoles próximo; pero si hay algun señor diputado que juzgue de otro modo, se hará la pregunta al Congreso, puesto que el reglamento no determina nada relativo á este punto.

El S. SAGASTA: Desearia saber por qué no se procede mañana á la eleccion.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Lopez Ballesteros): La mesa cree que siempre tiene importancia la eleccion de presidente de esta Cámara, y por consiguiente que no estaria demas dar algun tiempo á los señores diputados.

El Sr. SAGASTA: Esa contestacion hubiera estado muy oportuna al dia siguiente de saberse la muerte del Sr. Martinez de la Rosa; hoy, despues de diez dias, no me parece del todo aceptable, y deseo que se haga la pregunta al Congreso de si la eleccion se verificará mañana, porque me parece una cuestion de decoro para el mismo, que no se dé á entender que estamos esperando á alguien.

Hecha la pregunta, y habiendo sido nominal la votacion, resultó que no se haria la eleccion en la sesion de mañana, por 91 votos contra 20.

En seguida se acordó proceder á la eleccion el miércoles.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

ESTRANJERO.

A juzgar por lo que los diarios de Paris nos anuncian, muy pronto darán principio en el Senado y el Cuerpo legislativo francés los debates sobre los proyectos de contestacion al discurso de la corona. Los políticos esperan con gran impaciencia este caso, porque se cree que á pesar de toda la resistencia que hoy oponen algunos, no dejará de consignarse en estos documentos alguna frase de elogio ó de vituperio respecto á la actitud tomada por la córte de Roma, en el cambio de las últimas notas diplomáticas relativas al poder temporal del Papa, y esto dará un rumbo fijo á la política que hasta aquí se ha seguido.

Por lo que dice una correspondencia de Berna, vemos que aun está por resolver la cuestion con Suiza. De las notas pasadas mútuamente por ambos gobiernos, resulta que el francés, no solo dió órdenes para impedir por la fuerza que se llevasen á cabo algunas prisiones en el valle de Dappes, sino que ha sostenido su empeño, y hasta existen gendarmes franceses en el territorio encargados de hacerlas cumplir. El Consejo federal ha protestado, naturalmente, contra un proceder que tiende á restringir el ejercicio soberano de la Confederacion helvética, y modifica en menoscabo suyo el *statu quo*, respetado hasta el dia.

Los diarios estranjeros nos dan cuenta de la dimision presentada por el baron de Stratemis, ministro de Negocios estranjeros en el Haya, y que, á pesar de ser conservador, aceptó ese puesto en el gabinete liberal del presidente Thorbecke, resuelto á apoyar sus doctrinas. Se hacen muchos comentarios acerca de esta disidencia sin resultado alguno, y entre los varios rumores que circulan, se le designa como sucesor al Sr. Heldewier, actual encargado de negocios en Turin. Tambien ha sido nombrado gobernador de la Holanda meridional en vez de Wander-Heim, el Sr. Loudon, ex-ministro de las Colonias.

Noticias muy recientes de Lóndres, nos comunican algunos detalles acerca de la interpelacion dirigida al gobierno británico en la Cámara de los lores con motivo del bloqueo de los puertos del Sur, en los Estados-Unidos; sobre todo, refieren un incidente curioso, que no debemos dejar pasar desapercibido.

Preguntando lord Malmesbury al ministro de Negocios estranjeros sobre la eficacia del bloqueo, juzgó del caso hacer alusiones marcadas á la declaracion que sirve de apéndice al tratado hecho en Paris en 1856, para la abolicion de las marcas discutiendo su fuerza y valor obligatorio, y ha hecho constar que ni Francia, ni Inglaterra, cumplirian los compromisos contraidos por ellas, si lanzadas de nuevo en una guerra de que pudiese depender su posicion, hallaran un medio supremo é infalible de salvacion en el restablecimiento del corso.

A estas palabras contestó el gobierno, por boca del presidente, que por ningun motivo ni caso estremo, desdeñaria la Gran Bretaña obligaciones á que solo en mengua de su honor pudiera faltar, añadiendo el gefe del *Foreing-office*, que aun no habiendo aprobado él por su parte en absoluto la declaracion del Congreso de Paris, opinaba que los compromisos contraidos por ella debian guardarse escrupulosamente por todo el mundo.

Continúan las manifestaciones contra el poder temporal en Florencia, Génova, Perusa, Como, Bérgamo, Milan y otras poblaciones menos importantes de Italia, y se teme que estallen tambien en Nápoles, lo cual pudiera muy bien hacer estensivo el contagio á toda la Italia meridional. De nada ha servido, por lo que se vé, la circular del baron de Ricasoli á los prefectos.

Casi todas las correspondencias de Turin demuestran que reina una gran fermentacion en la mayoria del Parlamento, que no encuentra al ministerio á la altura de su mision en las circunstancias presentes, Parece que Lafarina, Minghetti, Masari y otros diputados, están dispuestos á hacer la oposicion al gobierno y á dirigirle interpelaciones sobre los últimos trastornos que han ocurrido en varias poblaciones de la península.

Segun manifiestan los datos que de todas partes se reciben, es grande la exasperacion que se nota entre los diputados, y bien pronto sentirá el gabinete sus efectos. Una correspondencia asegura que no se aguardará á que se discutan las leyes administrativas para combatir duramente al gabinete, y que la crísis está muy próxima. Tambien se dice que la oposicion apoyará probablemente al gobierno en la lucha que ha de sostener contra la mayoría.

Cada vez es mayor la rivalidad que se advierte entre Austria y Prusia por la direccion de los negocios de Alemania. Las negociaciones llevadas á cabo por esta han motivado una nota de aquella, diciendo que si llegaran á realizarse los proyectos ambiciosos de su rival, darian por resultado positivo, si no de hecho, de derecho la disolucion de la Confederacion germánica.

Dicen de Berlin que ha producido tal sensacion en aquella corte la nota que el gabinete de Viena y los demas Estados secundarios alemanes han dirigido al gobierno prusiano, que el conde de Bernstorff ha declarado no merecer otra contestacion que el reconocimiento del reino de Italia por aquella potencia. Esta resolucion parece definitiva y pronta á ser un hecho, puesto que las últimas noticias indicaban que M. de Carlowitz ha presentado en la Cámara una mocion que propone eso mismo, y *La Gaceta Nacional* de Berlin enuncia que muchas fracciones de las Cámaras de diputados se han puesto de acuerdo para presentar una proposicion que tendrá por objeto pedir que el reconocimiento sea inmediato.

Ademas de esto, dice un corresponsal de la *Gaceta de Colonia* en Viena que el gabinete austriaco ha enviado á sus agentes diplomáticos acreditados cerca de las diversas córtes alemanas nuevas instrucciones mandándoles desmentir la opinion de que las proposiciones concernientes á la reforma federal

M.E.C.D. 2016

formuladas por Austria en oposicion á las miras de Prusia tenian por objeto preparar la admision en la Confederacion germánica de las posesiones no alemanas del Austria, y obtener para este imperio la garantía de conservar los diferentes paises que forman hoy la monarquía de Hapsburgo. Lo que únicamente pretende el gobierno imperial es que las posesiones de los paises alemanes que no pertenecen á la Confederacion sean comprendidos tambien en el sistema defensivo de Alemania, garantido por el derecho de los pueblos.

A juzgar por las nuevas procedentes de San Petersburgo, parece que no tardará en abrirse la universidad de aquella capital. El nuevo ministro de Instruccion pública ha sido autorizado para reponer en sus antiguas funciones á todos los profesores y empleados de la universidad: abrir la facultad de lenguas orientales, admitiendo en ella á todos los antiguos estudiantes, y crear una comision temporal que administre aquella.

Muy poco envidiable es el estado financiero del imperio otomano. Dicen de Constantinopla que, á pesar de las reducciones considerables que se han hecho en la lista civil, el sultan ha consagrado 20 millones de su fortuna particular á pagar los atrasos que se deben á los empleados y al ejército. Estos sacrificios son dignos de elogio, pero de nada sirven mientras duren el favoritismo y las intrigas. Con mas estabilidad en las altas funciones públicas mejoraria la Hacienda en Turquía, permitiendo al sultan y á sus súbditos disfrutar en paz del beneficio de sus economías.

De América sabemos poco, y aun esto solo de la union americana. El Kentucky meridional parece destinado á ser por ahora el foco mas activo de la guerra empeñada allí. Las fuerzas numerosas que los federales concentran en Murray, amenazando el fuerte Henri y el camino de hierro de Menfis al Ohio han producido tal alarma, que todos los poseedores de esclavos se han refugiado en Nashville y en Menfis.

Una correspondencia estranjera dice que el gobierno del Sur ha enviado á Europa una memoria, militar, cuyo objeto es contestar á las alegaciones de los ministros del presidente Lincoln, y demostrar que los ejércitos del Norte no tienen ni la fuerza, ni la organizacion, ni el material que se supone en Washington. En este documento trata de probar que los medios militares de que dispone el Sur, y los recursos de todas clases que posee, le permiten sostener una lucha de tres años por lo menos: que ha reconcentrado en el Potomac un ejército considerable, atrincherado de una manera formidable, y que mientras el Norte no consigna destruir este ejército, lo que la memoria mira como imposible, no conseguirá resultado alguno.

El *Moniteur* de París publica la ley relativa á la conversion de las rentas. El testo de la ley va seguido en el *Diario oficial* de un informe presentado al emperador, y en el que el ministro de Hacienda fija el saldo que se ha de abonar al tesoro por el cambio de las rentas de 4 1[2 y 4 por 100 en rentas de 5 por 100 de nueva creacion. Ese saldo será de 5 francos 40 céntimos por cada 4 francos y 50 céntimos de renta del 4 1[2 y de 1 franco 20 céntimos por cada 4 francos de renta del 4 por 100.

Ese saldo será pagadero en seis plazos, imputables únicamente sobre los caidos de la renta nueva, de modo que el portador de renta de 4 1[2 por 100 cobrará íntegramente el semestre de 22 de marzo, y que los plazos de pago del saldo no principiarán sino en 1.° de julio próximo. Al espirar esos plazos, esto es, en 1.° de octubre de 1863, el rentista tendrá terminada por completo la conversion.

El plazo para que los tenedores de renta convertible presenten sus declaraciones al efecto, corre desde el 15 de febrero al 6 de marzo próximo.

Con motivo de la alianza militar que ha hecho el Austria con varios Estados secundarios de Alemania, el gabinete de Berlin se constituye todos los dias en consejo, bajo la presidencia del rey; es cierto que nada ha decidido todavía, pero en cambio, la Prusia delibera.

En Varsovia han sido abiertos el 13 algunos templos, entre ellos la catedral de San Juan y la iglesia de los Bernardinos, la primera por el arzobispo Felinski, y la segunda por el obispo Plater. El 14 debian abrirse las demas iglesias.

Las bandas de los insurgentes napolitanos se concentran en la Capitanata, y en particular en el monte Gárgano, obedeciendo á órdenes recibidas de Roma y que mandan á los jefes de la insurreccion aglomeren las fuerzas en este punto, como el mas á propósito para la retirada. Las tropas italianas rodean por completo el Gárgano por el lado de tierra, desde Manfredoni hasta Vasano. Las demas provincias están completamente tranquilas.

El ministerio holandés ha formado un proyecto para modificar los derechos de aduana en los establecimientos que tiene en las Indias orientales, y antes de someterlo á los Estados generales, lo ha pasado á informe de las diferentes Cámaras de comercio. Se propone que desde el año de 1863 se haga una reduccion considerable en todos los derechos de importacion, y lo mismo en los tres años siguientes, de modo que para 1866 lleguen á la cantidad que se considere fijar. Los libros, máquinas holandeses, efectos de hierro holandés, hielo, cobre en bruto, plomo, arroz, acero, y los instrumentos de matemáticas, física, óptica, y de cirujía quedarán libres de derechos desde 1863.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

París 11 de febrero.

Los senadores y los diputados, en las conversaciones que tienen en el salon de conferencias, hablan de las recomendaciones que les hace el gobierno para que no se ocupen de la cuestion italiana al discutir la contestacion al mensaje, ó de lo contrario, que lo hagan con la mayor discrecion para no causar embarazos al gobierno y manifestar que confian en él, puesto que se halla dispuesto á no variar en lo mas mínimo la conducta que hasta ahora ha seguido respecto al Papa: es decir, que este continuará en Roma.

Los católicos y los conservadores temen que la reserva y el silencio que de ellos quiere obtenerse, no sean presentadas luego como una prueba de frialdad respecto al Papa.

Esta fraccion del Senado y del Cuerpo legislativo, se mantiene á la espectativa, decidida á presentar la batalla si el poder temporal del Papa se viese amenazado abiertamente, ó si se tratase de inducir á las Cámaras á que voten la evacuacion de Roma.

Respecto á la mayoría del Cuerpo legislativo, es muy fácil prever que en vísperas de unas elecciones generales, aun cuando estas no se verifiquen en el año actual, se mostrará muy sumisa y muy disciplinada. *Solo los diputados condenados* se atreverán á manifestarse independientes.

Si el príncipe Napoleon pronuncia un discurso, sus adversarios en el Senado están resueltos á no escucharle pacientemente, y por el contrario, le combatirán hasta el último estremo.

El emperador y la emperatriz han dirigido una circular por conducto del gran chambelan de palacio á todas las damas de honor y á los funcionarios de la córte, indicándoles que su asistencia á los bailes imperiales debe ser considerada como un deber del servicio, y que solo pueden dispensarse de él, caso de tener impedimento legítimo y motivado.

Créese que mañana publicará el *Moniteur* la prolongacion de la ley de conversion y el tipo, que se dice será de cinco á seis francos.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

París 12 de febrero.

Se asegura que no están de acuerdo los individuos de la comision del Senado encargada de redactar el proyecto de mensaje, especialmente en lo que concierne á la cuestion romana.

El príncipe Napoleon ha solicitado, por medio de los amigos que tiene en dicha comision, que el mensaje censure severamente la contestacion del cardenal Antonelli al despacho de M. de Thouvenel, fecha 11 de enero. Tres individuos han declarado que se oponen á ello, y que si se adoptase un párrafo en este sentido, presentarian una enmienda ó voto particular en sentido opuesto.

M. de Troplong ha decidido al príncipe Napoleon á no insistir; pero este va á presentar su proposicion en forma de enmienda. Si la apoya, la discusion será muy borrascosa. Un senador me decia esta mañana: «Si el príncipe Napoleon continúa su discurso del año pasado, le interrumpiré, y le obligaré á callar.»

Este lenguaje hace prever tempestades, á menos que el emperador haga uso de su autoridad para hacer callar á su primo.

El vizconde Lemercier pronunciará un discurso en el Cuerpo legislativo acerca de la sociedad de Saint-Vicent de Paul.

Mi corresponsal de Roma me dice, con fecha del 9, que al mismo tiempo que el marqués de Lavalette recibia el despacho de M. de Thouvenel del 11 de enero, destinado á ver la luz pública, llegaba de París otra comunicacion muy amistosa y tranquilizadora para ser trasmitida al Vaticano.

El cardenal Patrizi, vicario del Papa y amigo suyo íntimo, pronunció estas significativas palabras al salir de la morada de Su Santidad: «Creedme: el despacho de M. de Thouvenel, no es mas que una ficcion; sabemos perfectamente á qué atenernos.»

Despachos diplomáticos de Berlin hablan de los grandes esfuerzos que hace el emperador Napoleon para separar á la Prusia del Austria. Dichos despachos añaden que el rey Guillermo se halla en un estado de escitacion nerviosa tal, que sus amigos temen cometa faltas que, atendidas las actuales circunstancias de la Prusia, puedan comprometer la dinastía. Los ánimos están muy preocupados en la córte de Berlin.

La operacion financiera que se negociaba en Lóndres ha fracasado: segun unos, porque los banqueros ingleses querian la garantía del gobierno francés, que se ha negado á ello, y segun otros, porque los banqueros franceses exigian mayor discrecion.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

París 13 de febrero.

Los informes oficiales que ha recibido el gobierno de los prefectos y del tribunal de comercio acerca de la situacion industrial y comercial de la Francia, no indican mejora alguna. En Lion, en Saint-Etienne y en toda la Normandía, como en la Picardía y en la Alsacia, se han cerrado muchos establecimientos; otros solo conservan la mitad de sus operarios, ó reducen los jornales. La ciudad de Caen se halla en la miseria, á causa de los embarazos que han obligado á todos los banqueros de aquella ciudad á liquidar. Valoque se ha visto agobiado por una quiebra de tres millones.

Uno de mis amigos, director de grandes fábricas en el Norte, me dice que las mujeres circulan á grandes bandas, llevando á sus hijos, y gritando: «¡Pan! ¡pan!»

En París, á pesar de la gran actividad que el gobierno imprime á los trabajos de construccion, reina gran miseria, como lo ha confirmado recientemente uno de los establecimientos de beneficencia domiciliaria de mi distrito.

Los mendigos se multiplican; diariamente detienen los *sergents de ville* jornaleros sin trabajo que piden pan. Los jornaleros que trabajan son exigentes é insolentes, sintiéndose apoyados por el gobierno, contra los contratistas; y cuando se les dice que las cosas no pueden continuar en tal estado, contestan con acento amenazador é irónico: «Veremos si el gobierno se atreve á paralizar las obras.»

Evidentemente la situacion es anómala y llena de peligros para un porvenir mas ó menos lejano.

Los diputados reciben muchas cartas de los electores, quejándose vivamente, é induciéndoles á resistir á las exigencias del gobierno.

El príncipe Napoleon, en su cualidad de demócrata y antiguo miembro de la *montaña*, no se contenta con tener su lista civil y sus chambelanes, y vá á organizar su cuarto militar y á poner al frente del mismo al senador general Korte.

Los concurrentes á la Bolsa no acojen bien las medidas de M. Fould para la conversion de la renta, y dicen que la tal operacion, todo gasto satisfecho, solo dejará al gobierno un limpio de 50 á 60 millones. El nuevo 3 por 100 se descuenta ya á 7-25, con una baja de 90 céntimos. Esta operacion está ya considerada como la primera derrota de M. Fould.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletin religioso. San Simeon, obispo.—Su infatigable celo por la religion, durante los cuarenta años de su gobierno episcopal en Jerusalen, hizo que ya en su edad avanzada fuese condenado por Atica, gobernador de Siria, al tormento de azotes y crucifixion, siendo su glorioso tránsito el año 107. Parte de sus reliquias se conservan en Torrelaguna.

Tambien es San Eladio, arzobispo de Toledo.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde el acto de la reserva.

En San Antonio de los Portugueses estará S. D. M. de manifiesto por la mañana hasta las doce.

Termina la novena de los santos fundadores de Servitas en San Nicolás, predicando por la tarde D. Luis Marin.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Espectacion en el oratorio del Espíritu Santo.

¡Que dicen que viene Mon!
¡Que el resello la vá á armar!
Oigan ustedes un cuento:
la accion pasa en un corral.

En la casa en que nací
tuvo mi padre un solar,
cercado de viejas tápias
hechas de cantos y cal.
Allí pasaban su vida,
engordando á mas y mas,
gallinas, pavos y gallos,
de nuestra mesa solaz.

Eran los gallos valientes,
muy amigos de mandar;
los pavos, de pelo en pecho,
no se quedaban atrás.
Apenas cantaba un gallo
la mañana al despuntar,
los pavos le respondian
con ruido descomunal.
Desde que el sol comenzaba
su resplandor matinal,
hasta que al fin se ponia
de un alto monte detrás;
los gallos con fiero empuje
comenzaban á retar
á los pavos, que en un vuelo,
el guante alzaban procaz.
Ni güelfos ni gibelinos
en ciego bélico afan,
ni cristinos y carlistas,
en Vizcaya y Monserrat,
armaron jamás peleas
que tuviesen igualdad
con las que pavos y gallos
armaban en el corral.
¡Pero quién adivinara,
quién pensara, ¡voto á san!
que todas aquellas furias,
que todo aquel *gallear*,
no era mas que una parodia
fiel de la union liberal!
Pavos y gallos al punto
que veian asomar
del gallinero á la puerta
á un mozo con un costal,
que encerraba el rico grano
de todos comun manjar;
dando treguas á los picos,
con sublime y santa paz,
unos al lado de otros
se ponian á tragar.

¡Que dicen que viene Mon!
¡Que el resello la va armar!...
¡El presupuesto, en mi cuento,
es el trigo del costal!

En nuestra gacetilla del dia 14 y con referencia á *La Crónica de Ambos Mundos*, digimos que M. Bagier obligaba á los artistas del Teatro real á solicitar que se prolongase la temporada cómica; pero hoy mejor informados, debemos rectificar aquella noticia. El cuerpo de coros, el de orquesta y todos los dependientes del régio coliseo, que en total componen mas de trescientas familias, fueron los que pensaron sin agenas sugestiones, en la próroga de la temporada teatral, y al efecto, elevaron al ministro de la Gobernacion una reverente solicitud que se encargaron de presentar varios comisionados de su seno. El señor ministro parece que los recibió de una manera benévola y hasta afectuosa; pero manifestándoles que el reglamento fija en seis meses la duracion de la ópera italiana, lo cual le impedia acceder en el acto á sus deseos. Esta es, pues, la historia y el estado actual del asunto en cuestion, acerca del que solo diremos nosotros algunas palabras. En el año anterior y en otros, hemos visto prorogarse las funciones del Teatro real, y por cierto con gran satisfaccion del público, que á esa próroga debe haber oido y tener hoy en Madrid á la incomparable Ana de la Lagrange, á esa eminente artista cuya prodigiosa garganta, distinguidas maneras, noble actitud y talento trágico arrebata un dia, y otro, y ciento, al inteligente y delicado público madrileño. Si, pues, por una parte, las prórogas anteriores nos han dado adquisiciones como las que celebramos ahora, y por otra son cuatrocientas familias de artistas españoles las que en la próroga buscan medios legítimos de subsistir dos meses mas, no hallamos inconveniente, y hasta tenemos un interés de buen género en que el señor ministro pueda complacer á los que de tan digna manera y por motivos tan legítimos, demandan amparo y proteccion.

Acaba de publicarse el tomo tercero y último de la Historia política y parlamentaria de España que con tanto acierto ha escrito el Sr. Rico y Amat, y que tan lisonjera aceptacion ha recibido.

No solo en España, sino en el estranjero, merece esta obra honrosas distinciones por parte de los periódicos políticos preparándose en Francia una esmerada traduccion, apenas fué publicado el primer tomo.

El interés de este libro se comprende fácilmente con solo examinar el índice de sus capítulos, que empieza con la caida de Mendizabal, y concluye, muy oportunamente, al subir al ministerio el conde de San Luis, iniciándose poco despues la revolucion de 1854, cuyos sucesos cree el autor que están demasiado recientes para que la historia contemporánea pueda ocuparse de ellos con la libertad, la imparcialidad y la calma, que en esta clase de trabajos se necesitar.

Inútil es encarecer la importancia de esta obra, de la cual prometemos ocuparnos detenidamente en un artículo, por que á primera vista se comprende cuánto interés encierra, no solo para los que hayan sido y sean diputados y senadores, sino para cuantas personas se ocupan é intervienen de cualquier modo en la marcha social y política del país, para todas las clases de la sociedad, á quienes mas ó menos afectan las reformas llevadas á cabo en los últimos tiempos, y para todos los españoles, en fin, que miren con algun interés lo pasado, lo presente y lo porvenir de nuestria patria; debiendo considerarse que este trabajo literario es, como dice muy bien el editor en el último prospecto, la continuacion y complemento de la *Historia general de España*, ó mas bien el resúme ó compendio de la historia de nuestra nacion en el presente siglo.

Las calles de Madrid estaban intransitables cuando el señor duque Sexto era solo corregidor: desde que es tambien gobernador civil, no hay quien se decida á salir á la calle; y si no que respondan por nosotros los que se atrevieron el sábado á ir á pié á San Francisco el Grande. Está visto que el ayuntamiento de Madrid es incorregible, y su policía urbana la peor del universo. ¿Por qué no se encarga cada concejal de vigilar un barrio, siquiera sea una vez por semana? ¿Por qué no se limpia la tierra de las aceras cuando están secas? ¿Por qué no se ponen traviesas en cuatro ó cinco puntos de las calles de Carretas y de la Montera, ya que no se establece el adoquinado como es justo? ¿Por qué, y concluimos, perdemos nosotros papel y el tiempo?

El señor intendente D. José Ibarra lleva ya varios años en el importante puesto que ocupa, y sin embargo, nadie vé el dia en que se empiecen las obras del Buen Suceso: todo el mundo se pregunta: ¿en qué consiste que no se ha adelantado nada desde 1854 en que se derribó la iglesia?

Vean nuestros lectores las consecuencias de los bailes. Hablando varios jóvenes de sus aventuras en el Teatro real, decia uno de ellos:

—Yo, toda la noche la pasé con Juana. Cenamos juntos, y luego la dejé en su casa....

—¿Dónde vive? preguntó un caballero, pálido y agitadísimo, al parecer con la noticia.

—Calle del Leon, esquina á la de Lope.....

No acabó de decir mas. Un mentís y una bofetada ahogaron sus palabras.

Hoy se ha verificado, segun dicen, el duelo, resultando herido el agresor levemente.

—Caballero, no hemos concluido..... mientras uno de los dos vivamos, dijo el herido.

—Pero, hombre, respondió el vencedor ¿me esplicará V. la causa de sus arrebatos?

—¿Y aun se atreve V. á preguntarla, adúltero, infame?

—¿Qué diablos dice V?.....

—¿No ha asegurado V. delante de mí que pasó la noche en el baile con Juana?

—Sí.....

—No dijo V. que vivia en la calle del Leon, esquina á.....

—Sí.

—Pues bien, yo, casado, vivo allí.....

—¿Y á mí qué?

—¡Qué cinismo!..... Mi mujer se llama Juana.

—¡Ja! ¡ja! ¡ja!, ¿y por eso nos hemos batido? esclamó el jóven en un acceso de hilaridad.

—¡Infame! ¿y le parece á V. poco?

—Ya lo creo. Como que yo me referia á un hijo del doctor *Juana*, farmacéutico, que tiene su establecimiento en la calle de.....

No hubo necesidad de mas esplicaciones para dar el asunto por concluido.

El Pueblo de anoche inserta el siguiente parte telegráfico:

Interior. A salvar la situacion
desde Francia viene Mon;
alégrese toda España;
el poder pesca con caña,
y ha pescado un caña..... mon.

Anoche esplicó el Sr. Castelar, en el Ateneo, el estado social del imperio romano, desde los tiempos de los Antoninos, hasta la paz de la Iglesia.

El bellísimo discurso del jóven orador estaba lleno de alusiones, ó mas bien de consideraciones sobre las cosas de entonces, que con facilidad aplicaba el auditorio á las cosas del dia. Cada vez que el auditorio hacia una de estas aplicaciones, interpretando á su modo las palabras del Sr. Castelar, era este aplaudido con el mayor entusiasmo.

La pintura satírica que hizo el Sr. Castelar de la aristocracia ociosa del imperio, fué por el motivo que dejamos indicado, sumamente aplaudida. Pero mas lo fué aun cuanto dijo contra la insolencia y predominio de los pretorianos, que disponian del imperio, vendiéndole en almoneda, y que se ponian por cima de todas las leyes. En el momento en que habló el Sr. Castelar del cuartel costosísimo que se levantó, gastando en él sumas enormes, en la Montaña Quirinal, la voz del orador fué ahogada por los aplausos mas estrepitosos.

Aunque reconocemos el talento admirable y la delicadeza con que tocó todos estos puntos el Sr. Castelar, esperamos que no dé lugar á que el público pueda interpretar del mismo modo otro dia lo que dijere. Esto rebaja algo la sublimidad del asunto de que trata y la elocuencia que al tratarle emplea, y que es tan propia suya. Anoche mismo, cuando habló el Sr. Castelar del amor de la patria, y nos le describió y encomió, y procuró infundirle en nuestros corazones, con la mas poderosa energía y con las frases mas brillantes, estuvo mucho mas elocuente, y fué mas admirado y celebrado por las personas de gusto.

De todos modos, no se puede negar que fué muy bella la leccion de anoche, y que, en cuanto á las alusiones, hizo mas la malicia de alguna parte del público, que el intento del orador.

Está llamando la atencion la falta de órden que se advierte en las obras de alcantarillado y colocacion de cañerías para las aguas.

Al vecindario de Madrid le va chocando mucho que los empedrados de las calles se levanten dos y tres veces en muy poco tiempo, pero dejando siempre algunos intervalos, en los cuales es absolutamente necesario volver á empedrar; y el vecindario de Madrid, que es malicioso, dice: si en cada calle hay necesidad de hacer las obras de alcantarillado para las aguas sucias, y despues para las de Lozaya, y despues las de acometimiento para subir las aguas á las casas, ¿por qué esto no se hace de una vez? ¿Por qué no se empieza en una calle y se hace en ellas todas las operaciones indispensables, sin dar lugar al inmenso gasto de empedrarlas tres ó cuatro veces, sin contar con la molestia para los vecinos de la misma calle, y de los transuentes que en tan corto tiempo la ven tantas veces obstruida? Y pregunta mas el vecindario de Madrid: tiene curiocuriosidad de saber á quién aprovecha, á quién favorece esa falta de método, ese desórden, que da lugar á tanto empedrar y desempedrar.

Si hay persona alguna entendida que lo sepa, que conteste, porque nosotros no lo sabemos.

Un propietario francés ha hecho un ensayo en abril último, que ha dado un resultado magnífico, para evitar la enfermedad que ataca á las patatas: plantó cuatro patatas, habiendo introducido en dos de ellas habas y en las otras dos guisantes; á poco tiempo echaron tallos vigorosos, que produjeron gran número de semillas, hasta el punto de llenar cuatro platos, habiéndose ofrecido el fenómeno de haberse desarrollado perfectamente los tubérculos, sin que les atacase la enferdad, y multiplicado de tal modo, que uno dió 58, otro 30, otro 29 y el otro 25, todos completamente sanos. En su consecuencia; van á repetirse los ensayos en gran escala.

Hace unos dias entró un señorito elegantemente puesto en la pastelería de la plaza de Herradores, donde enamorado de un magnífico cordero asado que yacia en el escaparate, dispuso lo condujeran á su casa, que dijo ser en la calle de las Fuentes, núm. 20. Inmediatamente apareció el mozo mandil en ristre, que cogió la cazuela, y se dispuso á seguir al pérro-quiano, cuando al llegar á la esquina el caballerito, hizo ver al mozo que se le olvidaban una docena de pasteles, y era preciso que fuese por ellos, encargándose el de trasportar el asado cabrito de allí á su casa. Hízolo el mozo, salió con los pasteles y *se finit*, porque no ha vuelto á ver ni al mandria ni al cabrito.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-65. El diferido á 43-35. Deuda amortizable de primera clase á 34. Deuda amortizable de segunda clase á 16-90. Deuda del personal á 19-65.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,839 fanegas de trigo al precio de 54 á 60 1[2 reales una, quedando por vender 907. La cebada se vendió de 31 á 32 rs., y la algarroba á 42.

COMUNICADOS.

Publicamos á seguida el interesante comunicado que nos remite nuestro querido amigo el señor D. Víctor Cardenal:

Juana me dió una pisada,
Y yo juzgué que era acaso:
Dióme otra no tan paso,
Tampoco la dije nada.
Ibame á dar la tercera,
Y la dije:—Tente, Juana,
Que si yo tuviera gana,
Bastaba con la primera.

(*Iglesias de la Casa.*)

AL GOBERNADOR DE LOGROÑO.

Si yo fuera tan manso y sufrido como el héroe del epígrama que sirve de testo á este artículo, si para que responda á ciertas indicaciones se necesitase darme una, dos, y aun tres PISDAS, de seguro, ilustre gobernador, que hoy por hoy no diria á V. ni esta boca es mia; pero como, al revés del personage de Iglesias, yo siempre TENGO GANA y jamás hago desdenes á Juanas traviesas ni á gobernadores SUAVES, voy á ocuparme, siquiera sea ligeramente, en responder á la circular que V. ha publicado en el *Boletin oficial* del dia 10; porque hay en ella, D. Manuel de mi alma, un parrafito que yo no puedo juzgar sea ACASO, sino provocadora PISADITA.

Comunica V. á los pueblos de la provincia las reclamaciones electorales que se han hecho en el plazo legal, y con paterno celo, y dulcísima forma, y angelical candor, les previene «que sacudiendo la pereza, demostrando CARACTER, y haciéndose superiores á un EGOISMO REPRENSIBLE, acudan á sostener sus derechos todos aquellos cuya ESCLUSION se haya solicitado; porque si bien semejantes reclamaciones podrán tener su origen en el plausible deseo de depurar las listas, tambien es dable que en muchos y determinados casos, las ocasione la esperanza de que no se ha de sostener el derecho electoral:» es decir, Sr. Somoza de mis ojos, que, ó yo los tengo hueros, ó V., saltando por encima de graves consideraciones, y rompiendo como un escuadron de vicalvaristas el cuadro de sus deberes, se mete de hoz y de coz en la conciencia agena; da un paseo por el VEDADO campo de las intenciones, como si fuese por el Campo de Guardias, y midiendo á los reclamantes con un rasero de propiedad UNIONISTA, nos atribuye la posibilidad de aspiraciones un tantico mezquinas, y un si es no es RATEREUELAS. Porque ha de saber V., ingenioso, travieso y picaruelo señor de la pisadita, que yo soy, como quien dice, el autor, el director, el alma de CIEN reclamaciones de esclusion; DE ESAS que, á su parecer, pueden arrancar tanto de orígen NOBLE, como de pobres, ridículas y VERGONZANTES ESPERANZAS.

Mis amigos ó yo (que para la cuestion es cosa perfectamente igual), hemos reclamado con la ley en la mano y por el ÚNICO camino que la ley nos permite marchar: nosotros no podíamos buscar á los incluidos en la primera rectificacion SINO en sus propios pueblos, porque V. se guardó muy bien de espresar en dónde, cómo y cuándo pagan la cuota esos centenares de electores EN AGRAZ. Hubiérase dignado vuestra señoría ponernos de manifiesto el retrato de esos contribuyentes, siquiera hubiese sido del tamaño de un grano de trigo, y no haya temor de que mis nobles amigos hubieran hecho desaire NI Á UNO SOLO de los que en su rostro llevasen el sello DE LA LEY; pero como mi buen D. Manuel solamente nos regaló una fria lista de ESCUETOS nombres, claro es que hubimos POR PRECISION ABSOLUTA de buscarlos allí, donde al menos se sabe que viven.

¿Pues qué esperaba mi doña Juana la de Logroño? ¿Queria acaso, que á guisa de zahorías, nosotros topáramos de buenas á primeras con la verdadera y exacta filiacion de tanto y tanto protegido? ¿O será que el señor DE LA PISADITA pretendiese de las oposiciones un asentimiento ciego y ALGO PELIGROSILLO á su primera rectificacion? ¡Líbrenos Dios de pensar semejante inocentada; que nos conocemos de sobra unos y otros para saber lo que cada cual puede DAR DE SÍ.

Pues si la falta de datos y noticias del gobernador nos obliga á pedir las esclusiones sin grandes detalles, y solo con referencia al domicilio de los pretendientes, ¿cómo se insinúa siquiera la posibilidad de que fundemos nuestras esperanzas en la agona pereza ó en otras causas, si no ilegales, ridículas y menguadas por lo menos? Mis amigos y yo queremos hoy, y hemos querido siempre con SINCERIDAD, la pureza de todas las operaciones electorales: ellos y yo anelamos MUY DE VERAS que las listas sean la espresion fiel de la ley y de la verdad, y no desistiremos de solicitar que figuren en ellas cuantos paguen la cuota legal, llámense como quieran, y sin parar mientes en la procedencia de cada uno. Cuídese, pues, ilustre Sr. D. Manuel, de resolver desapasionada, legal y concienzudamente, esas mis reclamaciones; déjese de averiguar y menos de TORCER las intenciones de los que en forma legal le demandan JUSTICIA, y no gastemos nuestras horas en dar PISADITAS como las de aquella Juana; que soy yo muy accesible y muy tierno, y si V. dispone del *Boletin* por derecho propio, yo, por la cariñosa bondad de mis amigos, he de hallar á cualquier hora un rinconcito para cantar claro en el leido y delicioso *Contemporáneo*.

Madrid 17 de febrero de 1862.

Víctor Cardenal.

Sr. Director de El Contemporáneo.

Puerto de Santa María 12 de febrero.

Muy señor mio: No molestaria de nuevo la atencion de V., ni volveria á ocuparme de su corresponsal en esta ciudad, si no creyese indispensable probar al mismo la inexactitud de un hecho que, á falta de mejor razon, ha asentado ligeramente en su réplica á mi escrito de 23 del mes anterior, inserta en el número 346 de la apreciable publicacion, que V. dirige.

No voy á discutir. Quédese toda entera á mi adversario la gloria que pueda alcanzar con las doctrinas retrógradas que sustenta. Si ha contestado en debida forma y con ventaja á mis argumentos; si en vez de refutar su fondo y esencia se ha hecho cargo únicamente de lo accidental y accesorio de ellos, para sentar falsas premisas y deducir violentas consecuencias; si ha estado oportuno y acertado al pretender enseñarme lo que valen y representan ciertos principios económicos que no he analizado en mi comunicacion, y sí solo he definido en sus consecuencias como accidentes particulares ó de localidad; si los cosecheros, especuladores y braceros, clases que llama favorecidas, representan ó no la mayoría del vecindario; y si ha desfigurado los hechos y ha salido, como vulgarmente se dice, por los cerros de Úbeda, esto el público desapasionado é inteligente lo juzgará.

A mi propósito basta decirle, despues de bien enterado, que á consecuencia de un retraso involuntario de veinticuatro horas que sufrió el espediente del reparto, no pudo ser examinado por la diputacion provincial antes de disolverse temporalmente; y que vista por el señor gobernador de la provincia la premura de dictar resolucion antes que concluyese el año, consultó, como era su deber, y sin escitacion absolutamente de nadie, ni aun súplica ni indicacion siquiera de la municipalidad, en este sentido, al señor ministro de Hacienda acerca de lo que debiera hacerse, y este le ordenó, *sin ser influido para ello por persona alguna*, que si lo creia conveniente, y prévios los informes favorables de las oficinas de Hacienda, aprobase interinamente lo propuesto por el ayuntamiento y contribuyentes de esta ciudad, sin perjuicio de dar cuenta á su tiempo á la corporacion provincial y de estar á lo que ella resolviese. Esta es la verdad sin faltarle ni una coma; y ya vé el corresponsal, cuán natural es que esto pasase así, y cuanto difiere de lo que él ha dicho. ¿Y si otra cosa hubiera pasado habria tampoco necesidad de ocultarlo? ¿De cuando acá está vedado á las autoridades y corporaciones, emplear sus naturales influencias para que se activen y resuelvan los espedientes que han formado ciñéndose completamente á la ley? Interin no pruebe otra cosa su corresponsal, con citacion de personas ó con datos positivos, claritos, que se palpen, y no sean *vaporosos*, no pasará por demasía decirle, ya que no otra cosa, que ha estado muy ligero, y que á falta de argumentos, ha tenido necesidad de inventar inexactos supuestos.

De la manera que ese señor haria ver perfectamente que el reparto es obra de la intriga de unos pocos que han de resultar con él favorecidos, seria probando que el mayor número de los que se citaron por el alcalde para acordarlo eran especuladores. Si desea la lista de los que fueron, yo, que vivo en esta ciudad, plaza de la Iglesia, núm. 17, se la proporcionaré. Pruebe, pruebe que ha habido amaños: no se ande con declamaciones: haga ver que el reparto no es la voluntad del vecindario consultada en la forma que la ley marca. Más le diré: la instruccion previene que los contribuyentes que se citen sean el duplo de los consejales que componen la municipalidad, y no solo el duplo, sino el triple ó el cuádruple número de estos fueron citados para que hubiese concurrencia, y pudiera asistir todo el que abrigase deseos de esponer algo en contra Aun hay mas; se han citado por órden del señor alcalde exprofesamente, varios individuos de quienes se presumia que pudieran opinar en contra é ilustrar suficientemente la cuestion para que se adoptase el mejor acuerdo. Tambien le podré decir los nombres de estas personas si á ello me invita.

Para concluir, y no estenderme mas, copiaré á la letra el art. 220 de la instruccion que mi contrincante y yo hemos citado recíprocamente, á fin de que se juzgue quién lo ha hecho con mas exactitud y acierto: Pero antes recordaré que el impuesto de consumos sobre la carne de hebra, subsiste en esta ciudad administrado por el ayuntamiento. Dice el art. 220: «El repartimiento ha de darse concluido por los repartidores antes del 31 de diciembre si comprende la *totalidad* del cupo del pueblo, ó antes del 20 de enero si es del déficit, etc.»

Yo ruego á V., señor mio, que me disculpe por tanto como abuso de su condescendencia, y que haga insertar en el periódico de su cargo, esta breve réplica, seguro de que no lo importunará de nuevo para el mismo asunto, su siempre afectísimo, seguro servidor Q. B. S. M.—A. de la P.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno impar.—La Traviata.

TEATRO DEL PRINCIPE.—No se ha recibido anuncio.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Contigo pan y cebolla.—Baile.—Por no escribirle las señas.

TEATRO DEL CIRCO.—No se ha recibido anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—El Marqués de Caravaca.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Cuarta funcion de la compañía gimnástica anglo-americana, en union de las dramática y coreográfica de dicho teatro.

Por todo lo no firmado,
Jose Aguirre.

ANUNCIOS.

FÁBRICA DE PAPEL CONTÍNUO. LA CRISTINA.—Se halla este establecimiento próximo á funcionar, y está situado á media legua del puerto de Vigo, carretera de Castilla.

Para pedidos é informes pueden dirigirse á D. Norberto Velazquez Coppa, Vigo. 3

La fonda del Vapor, en Alicante, que antes estaba en el paseo de la Reina, se acaba de trasladar á la puerta del muelle, en el magnífico local (antes aduana). Su situacion á 30 varas del mar, y á la vista de todo el gran movimiento del puerto, ofrece á las personas que gusten hospedarse en este establecimiento una interesante distraccion y alegre recreo, contrastando admirablemente con todo esto la elegancia y esquisito gusto que se observa en el interior de su hermosísimo comedor y espaciosas habitaciones lujosamente amuebladas. 14 y 18.

Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez.

Imprenta de Luis García, calle de San Bartolomé, 4.

M.E.C.D. 2016